

GUÍA PRÁCTICA: INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES, RÉGIMEN INTERMEDIO



Personas físicas

Declaraciones y Pagos (Pago referenciado)

Guía Práctica: ingresos por actividades empresariales, régimen intermedio

Personas físicas

ÍNDICE

Introducción	3
Información general	
Requisitos para ingresar al servicio	4
Requerimientos mínimos de equipo	5
Recomendaciones de uso	7
Declaración normal	
Datos	9
Ingreso al servicio	11
Captura	18
Impresión de la declaración	30
Guardado de la declaración	31
Envío de la declaración	33
Consulta de la declaración	44
Consulta por obligación	47
Impresión del acuse de recibo	50
Pago de contribuciones	53
Declaración complementaria	
Tipos de declaración	54
Datos	57
Ingreso al servicio	58
Captura	60
Envío de la declaración	62

Introducción

Declaraciones y Pagos es un sistema electrónico integral que ha desarrollado el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que los contribuyentes presenten sus declaraciones por internet.

Para facilitar la presentación y cumplimiento de las obligaciones fiscales, se obtendrá información personalizada (declaraciones de acuerdo con sus obligaciones en el Registro Federal de Contribuyentes). Además ofrece la opción de cálculo automático de impuestos y proporciona, en su caso, una línea de captura para efectuar el pago correspondiente (pago referenciado).

El servicio de declaraciones y pagos permite presentar declaraciones provisionales o definitivas correspondientes a los periodos de 2002 a la fecha, del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), entre otros, tanto normales como complementarias.

El llenado de las declaraciones de 2009 en adelante, se realiza en cualquiera de sus dos modalidades:

En Línea.- Consiste en realizar la captura de la información *conectado a internet*; sin necesidad de descargar algún software en la computadora, hasta obtener el acuse de recibo y, en su caso, efectuar el pago en el portal bancario.

Fuera de Línea.- Consiste en descargar un formulario electrónico en la computadora a fin de poder capturar la información *sin estar conectado a internet*; hasta generar un archivo que posteriormente será enviado a través del portal de internet del SAT.

A fin de conocer cómo funciona el nuevo servicio de Declaraciones y Pagos se ha desarrollado a manera de ejemplo la presente “**Guía Práctica**”.

INFORMACIÓN GENERAL

Requisitos para ingresar al servicio

- Registro Federal de Contribuyentes ([RFC](#))
- Contraseña (antes [CIEC](#))

Si no cuenta con contraseña la podrá obtener a través de:

- [Internet](#)
- Módulos de Servicios Tributarios

Una vez con su RFC y contraseña ingrese a **Pago referenciado**.

The image shows a screenshot of the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website. At the top, there are logos for SHCP and SAT, and the URL sat.gob.mx. A navigation bar includes links for 'Oficina virtual', 'Catálogo de trámites', 'Información y servicios', 'Comercio exterior', 'Transparencia', 'Sala de prensa', and 'Contacto'. The main banner promotes the 'Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013' with the slogan '¡Ponte al corriente!' and a green box stating 'Obtén una disminución hasta de 100% de tus adeudos fiscales. El trámite es por internet, ágil y sencillo.' Below the banner, the 'MI PORTAL' section features a red-bordered button for 'Pago referenciado'. Other sections include 'LO MÁS BUSCADO' with a list of services like 'Verificación de comprobantes', 'Citas', 'Certisat', and 'Solcedi'. The right side has 'SÍGUENOS' with social media icons and 'ENLACES' with various service links.

Requisitos para obtener la contraseña

- ✓ Registro Federal de Contribuyentes
- ✓ Identificación oficial en original (IFE, pasaporte, cartilla, cédula profesional)
- ✓ Correo electrónico vigente

Requerimientos mínimos de equipo

Características mínimas.

Componente	Descripción
Procesador	Pentium a 800 Mhs (mínimo) Pentium a 1 Ghz (recomendado)
Memoria RAM	256 MB
Disco Duro	150 MB de espacio disponible
Periféricos	Mouse y teclado en español
Puertos de Entrada/Salida	1 puerto USB
Comunicaciones por cada PC	Tarjeta de Red Ethernet, considerando un ancho de banda para la conexión a internet de 128 kbps.
Monitor	Monitor VGA a color con resolución mínima de 800 x 600. Calidad de color a 16 bits. Resolución 1024 x 768 recomendado
Impresora	La impresora deberá estar conectada en red o directamente a la computadora utilizada

Componentes, complementos o aplicaciones mínimas que deberán instalarse.

Los componentes de software pueden estar en formato de plug-in o en paquetes de instalación que se pueden descargar en los siguientes sitios de internet.

Componentes	Instalación / Configuración
Java Virtual Machine	<p>Instalar o actualizar Java Virtual Machine (JVM) versión 6.0 (Versión jdk-6u17), para poder ejecutar las aplicaciones Java existentes en la aplicación del Servicio de Declaraciones y Pagos, tal como es el Formulario Electrónico.</p> <p>Para conseguirlo, si el equipo de cómputo corre sobre un sistema operativo Windows o Linux, en la página de Java (www.java.com) es posible bajar la máquina virtual de Java (Java Virtual Machine). Para los usuarios de MAC OS X, el software puede descargarse en http://www.apple.com/macosx/features/java/</p>
Acrobat Reader	<p>Software gratuito Adobe Reader versión 5.0 como mínimo, el cual permitirá ver e imprimir archivos PDF (Portable Document Format, por sus siglas en inglés).</p> <p>http://www.adobe.com/products/acrobat/readstep2_allversions.html</p>
Silverlight versión 4.0	<p>Software gratuito versión 4.0 como mínimo que puede descargarse en: http://www.microsoft.com/getsilverlight/Get-Started/Install/Default.aspx</p>

--	--

Sistemas Operativos y Navegadores Web (browsers) recomendados.

Navegador	Versión	Sistema Operativo							
		Windows XP	Windows Vista	Windows 7	Windows Server 2003	Windows 2008	Mac OS X 10.4 (Tiger)	Mac OS X 10.5 (Leopard)	Mac OS X 10.7.2 (Lion)
Internet Explorer	9	N/A	√	√	N/A	√	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	8	√	√	√	√	√	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	7	√	√	N/A	√	√	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	6.0 SP3	√	N/A	N/A	√	N/A	N/A	N/A	N/A
Firefox	5	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	4	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	3.6	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	3.5	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	3	√	√	√	√	√	√	√	√
Google Chrome	15	√	√	√	√	√	√	√	√
Google Chrome	9	√	√	√	√	√	√	√	√
Google Chrome	4	√	√	√	√	X	√	√	√
Google Chrome	3	√	√	√	√	X	√	√	√
Google Chrome	2	√	√	√	√	X	√	√	√
Safari	5.1.2	X	X	X	X	X	√	√	√
Safari	4	X	X	X	X	X	√	√	√
Safari	3.1	X	X	X	X	X	√	√	√

Código:

√ Recomendado	X No Recomendado	N/A No aplica
-------------------------	-------------------------	----------------------

Configuración y desbloqueo de pantallas emergentes (Pop-ups).

El bloqueo sistemático de ventanas emergentes (pop-ups) en ocasiones puede interferir en la utilización de las aplicaciones, privando de información puntual, susceptible y de interés para el usuario. Por ello es conveniente el desbloqueo discrecional de ventanas emergentes, para ello en ocasiones se delegan a los usuarios determinar qué ventanas deben ser deshabilitadas o no, generalmente se le pregunta al usuario que está navegando si quiere anular una ventana emergente en esa sola ocasión o de forma definitiva. Si la respuesta es que no quieres bloquear nada, el pop-up es puesto en una lista blanca, la cual es considerada de confianza.

Asimismo, se recomienda revisar la configuración de bloqueadores de ventanas emergentes (pop-ups) en su explorador, software antivirus o software de terceros.

Además se recomienda altamente que para obtener una funcionalidad plena en los exploradores de Internet y software de terceros se cuente con software con las opciones para poder incluir una regla que excluya el omitir las ventanas emergentes (pop-up) informativas en el portal del SAT.

Recomendaciones de uso

Eliminar cookies y archivos temporales:

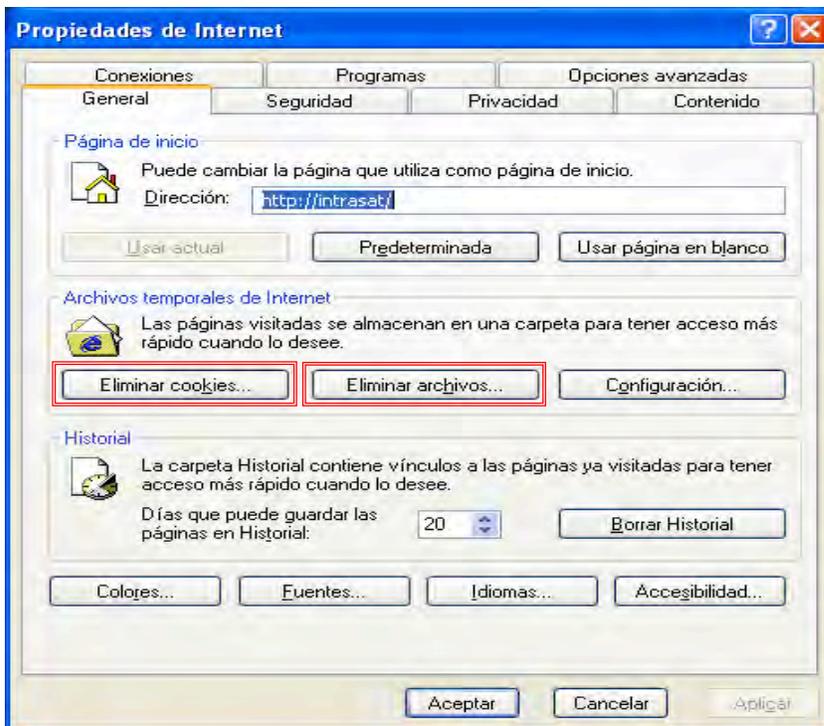
Sobre el icono del explorador de Internet.

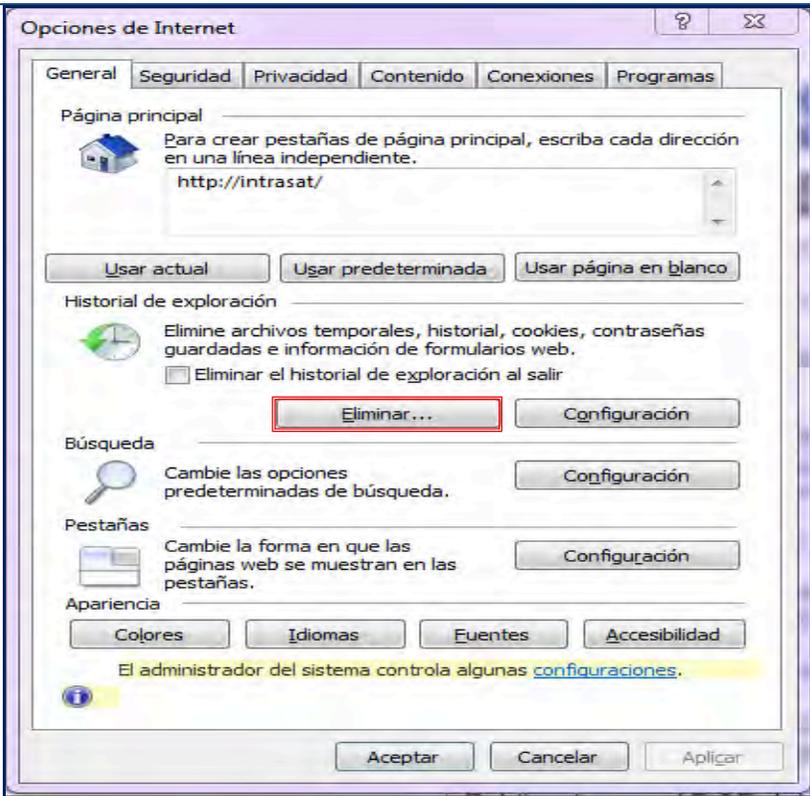


Dé clic con el botón derecho del ratón, elija la opción [Propiedades de Internet](#),

posteriormente y

O bien, en la barra de menú, de cualquier página de internet dé clic en [Herramientas](#), posteriormente [Opciones de Internet](#) y





Aviso Importante:

Una vez que ingrese al servicio de Declaraciones y Pagos, como medida de precaución, la sesión expira transcurridos 20 minutos de inactividad.



Para salir del servicio de Declaraciones y Pagos utilizar únicamente el botón **Salir**.

Evite cerrar la aplicación con el botón **X** que se ubica en la parte superior derecha de la pantalla.

Si emplea esta opción, bloqueará su cuenta de acceso por algunos minutos.



DECLARACIÓN NORMAL

Datos

Para guiarlo paso a paso en la presentación de su declaración se utilizan a manera de ejemplo los datos de la Señora Marisol Barragán Cerón, quien realiza actividades empresariales del régimen intermedio, con domicilio en el Distrito Federal, y nos proporciona la siguiente información:

RFC: BACM571029FM0

Contraseña: BACM5710

Obligaciones registradas:

- ISR, personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación
- ISR, retenciones por salarios
- Impuesto al valor agregado
- Impuesto empresarial a tasa única

Declaración: Normal

Periodo: Junio

Ejercicio: 2012

Nota: Las personas físicas deben utilizar el servicio de Declaraciones y Pagos para presentar sus declaraciones mensuales a partir de las siguientes fechas, según el monto de sus ingresos:

- A partir de **noviembre**, las personas físicas que en el último ejercicio fiscal declarado manifestaron ingresos totales superiores a **250,000 pesos**, deben utilizar el Servicio de Declaraciones y Pagos para presentar los pagos provisionales y definitivos correspondientes a octubre de 2012 y subsecuentes.
- Desde **septiembre**, las personas físicas que en el último ejercicio fiscal declarado hayan manifestado ingresos totales o superiores a **un millón de pesos**, deben utilizar el Servicio de Declaraciones y Pagos para presentar los pagos provisionales y definitivos correspondientes a agosto 2012 y subsecuentes.
- Opcionalmente, todas las personas físicas que no se encuentren obligadas, pueden optar por presentar sus declaraciones con este servicio. Se entenderá que se ejerce la opción señalada a partir del primer pago que se efectúe a través del Servicio de Declaraciones y Pagos. Quienes ejerzan la opción indicada no podrán variarla durante el ejercicio fiscal.

Ingresos acumulados	
Ingresos acumulables de periodos anteriores (enero-mayo)	1,300,000.00
Ingresos del periodo (junio)	200,000.00
Total de Ingresos	1,500,000.00

Deducciones para ISR (gastos):	Enero-Mayo	Junio
Adquisición de mercancías	220,000.00	92,000.00
Compra de papelería y artículos de oficina	40,000.00	8,000.00
Sueldos y salarios	260,000.00	20,000.00
Cuotas al IMSS	130,000.00	30,000.00

Total de deducciones	650,000.00	150,000.00
-----------------------------	-------------------	-------------------

Deducciones para IETU (gastos):	Enero-Mayo	Junio
Adquisición de mercancías	220,000.00	92,000.00
Compra de papelería y artículos de oficina	40,000.00	8,000.00
Total de deducciones	260,000.00	100,000.00

Otros datos:	
IDE recaudado del mes de junio	2,000.00
Compensación de saldo a favor de IVA de diciembre de 2011 aplicado contra el pago del ISR de junio de 2012. (Saldo a favor histórico \$3,000; es actualizado con índices estimados).	3,010.00
Pagos provisionales del ISR efectuados a la federación	136,000.00
Pagos provisionales del ISR efectuados a la entidad federativa	32,000.00
Pagos provisionales del IETU	0.00
ISR retenciones por salarios	5,000.00

Para el IETU se aplican los siguientes acreditamientos:	
<u>Acreditamiento</u> de sueldos y salarios (\$280,000.00 x factor 0.175)	49,000.00
<u>Acreditamiento</u> de aportaciones de seguridad social (Aportaciones de seguridad social \$160,000.00 x factor 0.175)	28,000.00

Impuesto al Valor Agregado	
IVA causado	32,000.00
IVA acreditable	16,000.00

Ingreso al servicio

Ingresa al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

Pago referenciado

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

Dé clic en:

Sí

Dé clic en:

Aceptar



En el **Menú** dé clic en:

[Presentación de la declaración](#)



Seleccione la periodicidad, el ejercicio, el tipo de declaración y el periodo a presentar.

Posteriormente, dé clic en:

[Siguiete >>](#)

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

* RFC	BACM571029FM0	* Tipo de Declaración	Normal
* Periodicidad	1-Mensual	* Período	Junio
* Ejercicio	2012		

* Campos Obligatorios

[Siguiete >>](#)

Seleccione una por una las obligaciones a declarar.

Al concluir, dé clic en:

[Siguiete >>](#)

Nota:

En **Obligaciones** se muestran las que tiene registradas ante el RFC.

- ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN
- ISR RETENCIONES POR SALARIOS
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

En **Otras Obligaciones** se muestran las que pueden ser seleccionadas, se sugiere que previamente se presente el Aviso de cambio de situación fiscal (actualización de obligaciones) en www.sat.gob.mx en la sección **Mi Portal / Trámites y Servicios**.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

RFC	EACM571029FMO	Tipo de Declaración	Normal
Periodicidad	1-Mensual		
Ejercicio	2012	Período	Junio

Obligaciones

	Descripción	Fecha de Vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN	17/07/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	17/07/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	17/07/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA	17/07/2012

Otras Obligaciones

	Descripción	Fecha de Vencimiento
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. DE LOS DEMÁS INGRESOS	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	ISR OTRAS RETENCIONES	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. SALARIOS	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PREMIOS	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IVA RETENCIONES	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IEPS POR CERVEZA	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS REFRESCANTES	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS REFRESCANTES	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IEPS POR ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IEPS POR TABACOS LABRADOS	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IEPS POR TELECOMUNICACIONES	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IEPS RETENCIONES	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IEPS POR JUEGOS CON APUESTAS Y/O SORTEOS	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IEPS POR BEBIDAS ENERGETIZANTES	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS	17/07/2012
<input type="checkbox"/>	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	17/07/2012

Hay dos opciones para presentar la declaración:

- En Línea
- Fuera de Línea

Para el desarrollo de este ejemplo se utiliza la opción:

Fuera de Línea

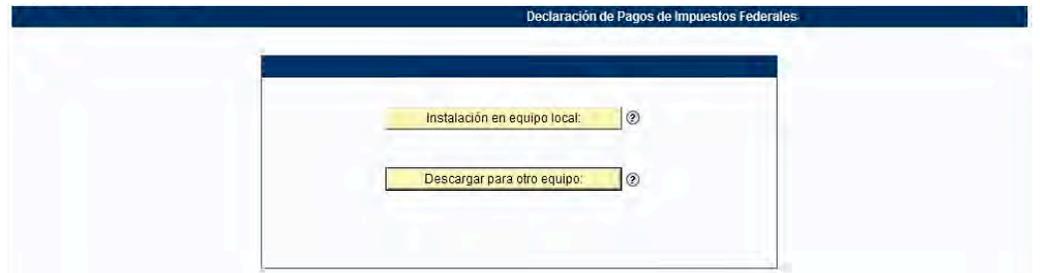
Dé clic en:

Confirmar



Descripción	Fecha de Vencimiento
ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN	17/07/2012
ISR RETENCIONES POR SALARIOS	17/07/2012
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	17/07/2012
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA	17/07/2012

En este apartado existen dos opciones para descargar la declaración fuera de línea.



Instalación en equipo local

Permite descargar la declaración o formulario en el equipo de cómputo donde se efectúa la descarga.

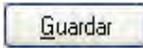
Descargar para otro equipo

Permite llevarse los instaladores de la declaración o formulario para su ejecución en otro equipo de cómputo.

Opción 1

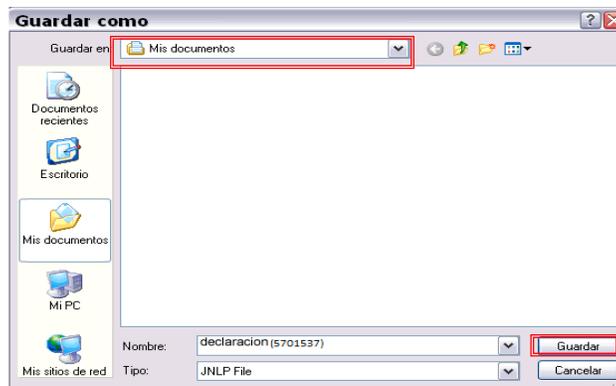
Instalación en equipo local.

Dé clic en la opción:

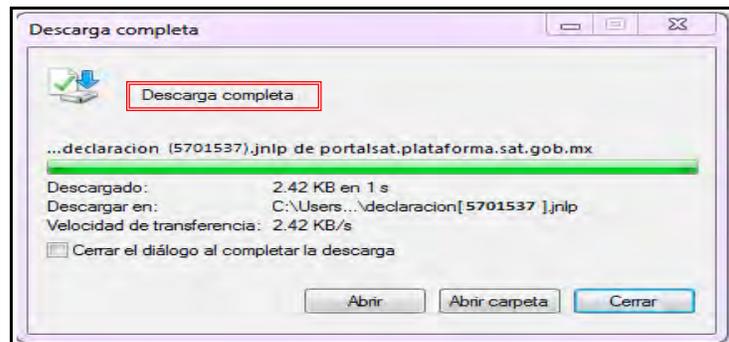


Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo.

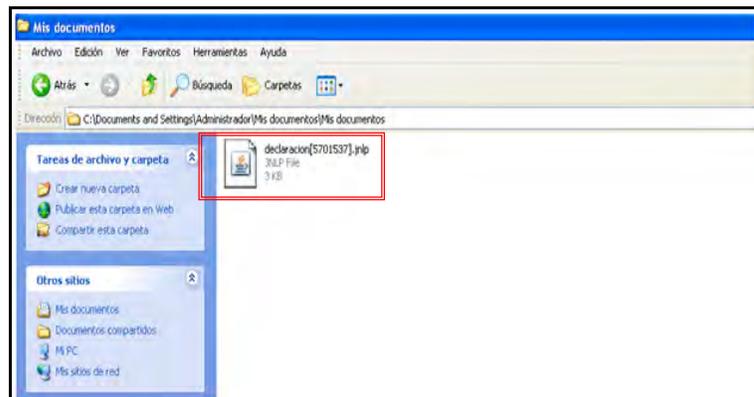
Posteriormente, dé clic en:



Una vez seleccionada la ubicación donde se guardará el archivo con terminación (*.jnlp), empezará la transferencia del formulario hasta que se tenga la descarga completa.



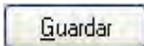
Dé doble clic en el archivo con terminación (*.jnlp), para abrir el formulario o declaración.



Opción 2

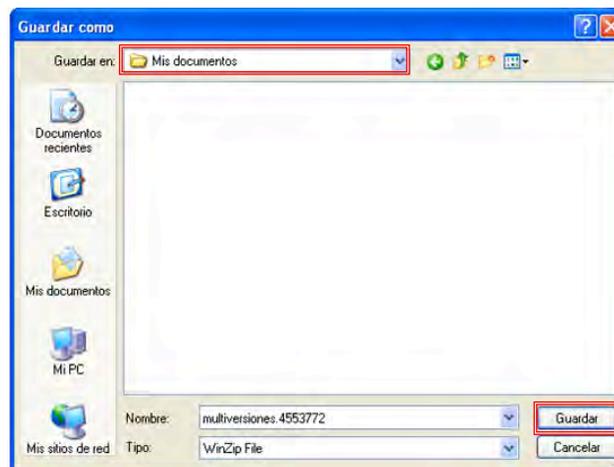
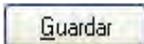
Descarga en otro equipo.

Dé clic en la opción:



Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo.

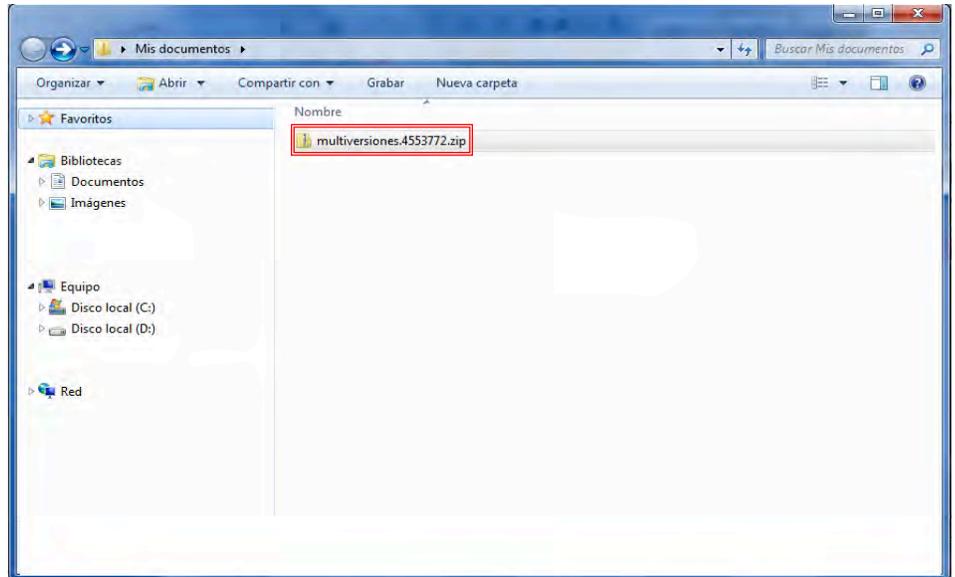
Posteriormente, dé clic en:



Una vez seleccionada la ubicación donde se guardará el archivo con terminación (*.zip), empezará la transferencia del formulario hasta que se tenga la descarga completa.



Realice la extracción de los formularios que contiene el archivo multiversiones con terminación (*.zip).



Automáticamente se crea la carpeta **SAT**, que contiene dos archivos:

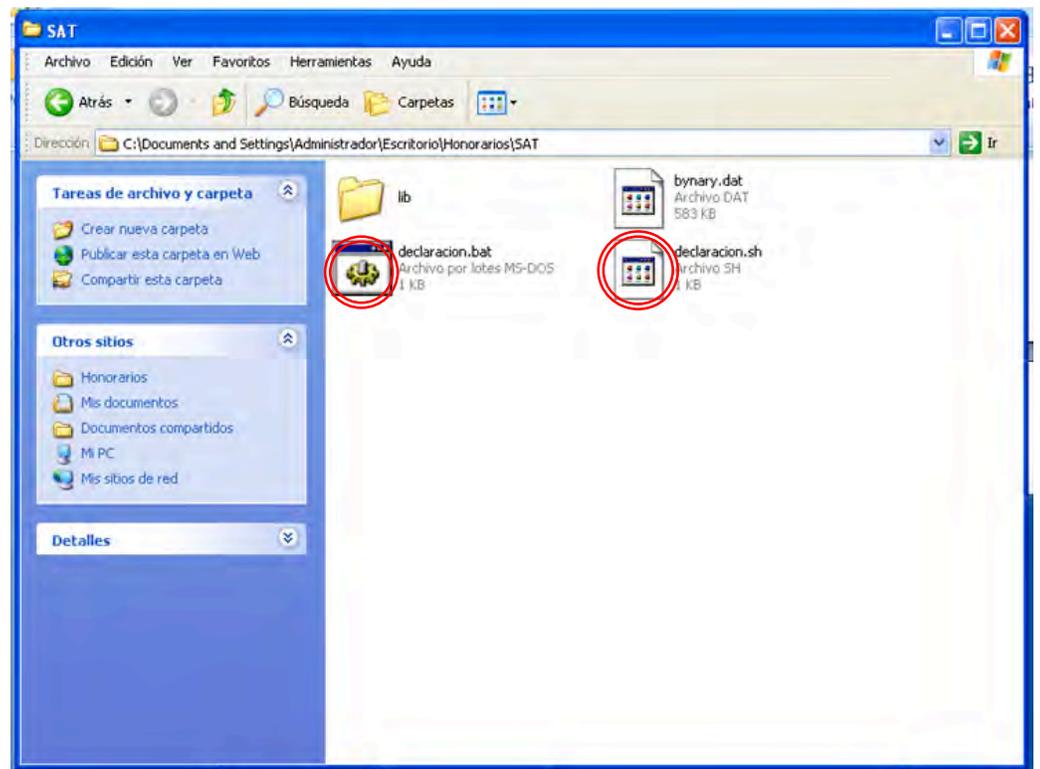
- El archivo  **declaracion.bat** para ejecutarse en sistemas Microsoft-Windows.
- El archivo  **declaracion.sh** para ejecutarse en sistemas Linux/ Mac

Nota: En caso de que no visualice la terminación del archivo generado seleccione el icono correspondiente:



.bat

.sh



Captura

Una vez que descargue el formulario o declaración y abra el archivo (*.jnlp) o (*.zip), según corresponda, se muestra el **Menú Principal** con las obligaciones seleccionadas anteriormente.

Para iniciar la captura de su información, dé clic en:

ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación

El servicio cuenta con las siguientes secciones:

- Determinación de Impuesto.
- Determinación de Pago.
- Menú Principal.

Únicamente para personas físicas con actividad empresarial régimen intermedio en la determinación del ISR a la federación y a la entidad federativa existe la opción de elegir si desea o no el cálculo automático de su impuesto.

NOTA: Los campos que aparecen en rojo dentro del formulario son de captura obligatoria.

En la sección **Determinación de Impuesto** capture y seleccione los siguientes datos:

Suma de ingresos de meses anteriores del ejercicio*	0
Ingresos del periodo*	1,500,000
Suma de deducciones autorizadas de meses anteriores*	0
Deducciones autorizadas*	800,000
¿Desea el cálculo automático de su Impuesto?	SI
Pagos provisionales efectuados (corresponde a los efectuados a la entidad federativa con anterioridad en el mismo ejercicio)	32,000
Indique si enterará el impuesto a cargo directamente a la Entidad Federativa	SI
Pagos provisionales efectuados con anterioridad a la Federación	136,000

*Para realizar el cálculo de la primera declaración en este servicio, en los campos *Suma de ingresos de meses anteriores* y *Suma de deducciones autorizadas de meses anteriores* capture CERO y en los renglones *Ingresos del periodo* y *Deducciones autorizadas* capture las cantidades acumuladas correspondientes de enero al mes en que comience a utilizar este servicio.

Al concluir, dé clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R9 ISR personas físicas, Actividad empresarial, Régimen intermedio para la Federación

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

Suma de ingresos de meses anteriores del ejercicio	0	Impuesto determinado del periodo a la entidad federativa	35,000
Ingresos del periodo	1,500,000	Pagos provisionales efectuados (corresponde a los efectuados a la entidad federativa con anterioridad en el mismo ejercicio)	32,000
Total de Ingresos	1,500,000	Otras cantidades a cargo del contribuyente	
Ingresos exentos		Otras cantidades a favor del contribuyente	
Suma de deducciones autorizadas de meses anteriores	0	Pago mensual a efectuar a la entidad federativa	3,000
Deducciones autorizadas	800,000	Indique si enterará el impuesto a cargo directamente a la Entidad Federativa	SI
Deducción del impuesto local o cadular		Pagos provisionales efectuados con anterioridad a la Federación	136,000
Deducción de inversiones (proporcional)		Pago del mes a la Federación	16,925
Total de Deducciones	800,000	Impuesto retenido	
Participación de los trabajadores en la utilidad		Otras cantidades a cargo del contribuyente	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar		Otras cantidades a favor del contribuyente	
Deducción Adicional del Fomento al Primer Empleo		Diferencia a cargo	16,925
¿Desea el cálculo automático de su Impuesto?	SI	Impuesto a cargo para la Federación	187,925
Impuesto a cargo (artículo 113 LISR) (Impuesto determinado conforme al artículo 127 de la LISR)	187,925		

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

Nota: Para mayor información del campo, seleccione  para visualizar la **Ayuda**.

En la sección **Determinación de Pago** capture los siguientes datos:

Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable	2,000
Compensaciones	3,010

Dé clic en  para llenar los datos solicitados de la compensación.

Nota: Los montos de **Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable** y **Compensaciones** deben ser menores o iguales al monto **Total de contribuciones**.

En la ventana **Detalle de Compensaciones**, dé clic en:

Agregar

A continuación, capture los datos solicitados.

Dé clic en:

Terminar

Para efectos de este ejemplo se cuenta con un saldo a favor de IVA de diciembre de 2011 por la cantidad de \$3,000 que se presentó el 17 de enero de 2012, mismo que se aplica contra el pago provisional de ISR personas físicas de junio de 2012:

	Concepto	Cantidades
	Monto que se compensa o remanente histórico antes de la aplicación	3,000.00
(X)	Factor de actualización	1.0033
(=)	Monto actualizado o remanente actualizado antes de la aplicación	3,009.90

Factor de actualización*

	Concepto	INPC
	INPC junio 2012	103.899
(/)	INPC marzo 2012	103.551
(=)	Factor de actualización	1.0033

* Para obtener el factor de actualización se utilizaron **datos estimados** del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En la sección **Determinación de Pago**.

Dé clic en:

Siguiente

Para continuar con la captura de su información, en el **Menú Principal**, dé clic en:

ISR retenciones por salarios

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones

- R8 ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación. Cantidad a pagar en efectivo: \$ 11,915
- R12 ISR retenciones por salarios**. Cantidad a pagar en efectivo:
- R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única. Cantidad a pagar en efectivo:
- R21 Impuesto al Valor Agregado

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 11,915

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

En la sección **Determinación de Pago** capture el siguiente dato:

A cargo	5,000
---------	-------

Dé clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R12 ISR retenciones por salarios

Determinación de Pago Menú Principal

A cargo: 5,000 Diesel Marino

Parte actualizada: Total de aplicaciones: 0

Recargos: Fecha del pago realizado con anterioridad: 12

Multa por corrección: Monto pagado con anterioridad

Total de contribuciones: 5,000 ¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto? --Selecciona--

Crédito al salario: Importe pagado en las últimas 48 horas

Subsidio para el empleo: Cantidad a cargo: 5,000

Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable: ¿Aplica Primera Parcialidad? --Selecciona--

Compensaciones: Importe de la 1ra. parcialidad

Crédito IEPS diesel sector primario y minero: Importe sin la 1ra. parcialidad

Diesel automotriz para transporte: Cantidad a favor

Otros estímulos: Cantidad a pagar: 5,000

Certificados TESOFE

Anterior Imprimir **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

Para continuar con la captura de su información, en el **Menú Principal**, dé clic en:

Impuesto Empresarial a Tasa Única

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones	
R8 ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 11,915
R12 ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,000
R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo:
R21 Impuesto al Valor Agregado	

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:

\$ 16,915

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

En la sección **Determinación de Impuesto** capture los siguientes datos:

Suma de Ingresos percibidos de meses anteriores del ejercicio*	0
Ingresos percibidos del periodo*	1,500,000
Suma de Deducciones autorizadas de meses anteriores*	0
Deducciones Autorizadas*	360,000
Acreditamiento por sueldos y salarios gravados del periodo que declara	49,000
Acreditamiento por aportaciones de seguridad social patronales del periodo que declara	28,000
Acreditamiento de pagos provisionales del ISR enterados ante las oficinas autorizadas del periodo que declara	122,500
Pagos provisionales de IETU efectuados en el periodo anterior	0

*Para realizar el cálculo de la primera declaración en este servicio, en los campos *Suma de ingresos percibidos de meses anteriores del ejercicio* y *Suma de Deducciones autorizadas de meses anteriores* capture CERO y en los renglones *Ingresos percibidos* y *Deducciones autorizadas* capture las cantidades acumuladas correspondientes de enero al mes en que comience a utilizar este servicio.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

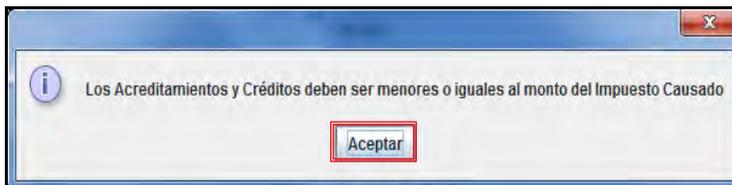
Indique si es contribuyente que lleva a cabo operaciones de maquila de conformidad con el decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación:

Determinación del Impuesto

Suma de Ingresos percibidos de meses anteriores del ejercicio	0	Crédito fiscal de inventarios del periodo que declara	
Ingresos percibidos del periodo	1,500,000	Crédito fiscal de deducción inmediata / pérdidas fiscales del periodo que declara	
Total de Ingresos percibidos	1,500,000	Crédito fiscal sobre pérdidas fiscales (Régimen simplificado) del periodo que declara	
Ingresos por los que no se pagará el Impuesto (Exentos)		Crédito fiscal por enajenaciones a plazos del periodo que declara	
Suma de Deducciones autorizadas de meses anteriores	0	Acreditamiento de pagos provisionales del ISR enterados ante las oficinas autorizadas del periodo que declara	122,500
Deducciones Autorizadas	360,000	Acreditamiento de pagos provisionales del ISR entregados a la controladora del periodo que declara	
Total de Deducciones del periodo	360,000	Acreditamiento del ISR retenido del periodo que declara	
Base Gravable del Pago Provisional	1,140,000	Impuesto a Cargo (1a Diferencia)	0
Impuesto causado del periodo que declara	199,500	Acreditamiento para empresas maquiladoras del periodo que declara	
Crédito Fiscal por deducciones mayores a los ingresos		Pagos provisionales de IETU efectuados en el periodo anterior	0
Acreditamiento por sueldos y salarios gravados del periodo que declara	49,000	Otras cantidades a cargo del contribuyente del periodo que declara	
Acreditamiento por aportaciones de seguridad social patronales del periodo que declara	28,000	Otras cantidades a favor del contribuyente del periodo que declara	
Crédito fiscal por inversiones (1998 a 2007) del periodo que declara		Impuesto a cargo	0

Recuerde que los **Acreditamientos** y **Créditos Fiscales** deben ser menores o iguales al monto del impuesto causado.

Nota: Cuando los acreditamientos y créditos fiscales exceden al impuesto causado, el servicio mostrará el siguiente mensaje de error, dé clic en **Aceptar** y realice la corrección correspondiente.



En **Datos Informativos**:

Monto total de pagos correspondientes a sueldos y salarios gravados del periodo que declara	280,000
Monto total de aportaciones de seguridad social patronales pagadas del periodo que declara	160,000
Monto total de los pagos provisionales del ISR enterados ante las oficinas autorizadas del periodo que declara	187,925

Al concluir, dé clic en:

Siguiente

Datos Informativos

Parte proporcional del IETU por las actividades de maquila		Monto total de pagos correspondientes a sueldos y salarios gravados del periodo que declara	280,000
Parte proporcional del ISR propio por las actividades de maquila		Monto total de aportaciones de seguridad social patronales pagadas del periodo que declara	160,000
Contraprestaciones que efectivamente se cobren en el periodo que declara por las enajenaciones a plazo		Monto total de los pagos provisionales del ISR enterados ante las oficinas autorizadas del periodo que declara	187,925
Parte proporcional del ISR acreditable contra IETU del periodo que declara		Monto total de los pagos provisionales del ISR entregados a la controladora del periodo que declara	
Utilidad fiscal para pagos provisionales en las actividades de maquila		Monto total del ISR retenido del periodo que declara	

Anterior Imprimir **Siguiete**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

En la sección **Determinación de Pago** dé clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única

Determinación de Impuesto **Determinación de Pago** Menú Principal

A cargo	0	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Parte actualizada		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Recargos		Cantidad a cargo	0
Multa por corrección		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Total de contribuciones	0	Importe de la 1ra. parcialidad	
Compensaciones		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Total de aplicaciones	0	Cantidad a favor	
Fecha del pago realizado con anterioridad	12	Cantidad a pagar	0
Monto pagado con anterioridad			

Anterior Imprimir **Siguiete**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

Para continuar con la captura de su información, en el **Menú Principal**, dé clic en:

Impuesto al Valor Agregado

Obligaciones

- R8** ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación. Cantidad a pagar en efectivo: \$ 11,915
- R12** ISR retenciones por salarios. Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,000
- R54** Impuesto Empresarial a Tasa Única. Cantidad a pagar en efectivo: \$ 0
- R21** Impuesto al Valor Agregado

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

- Selección de una de las obligaciones que le muestra el sistema.
- Ingreso de la información que se le solicita.
- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 16,915

En la sección **Determinación de Impuesto** capture los siguientes datos sin incluir el IVA:

* Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16% de IVA	100,000
Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 11% de IVA	0
Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 16% de IVA	0
Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 11% de IVA	0
Total de los demás actos o actividades pagados a la tasa del 0% de IVA	0

Montos de los actos o actividades pagados

Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16% de IVA	100,000	Total de los actos o actividades pagados incluyendo importaciones a la tasa del 15% de IVA (Vigente en 2009)	
Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 11% de IVA	0	Total de los actos o actividades pagados incluyendo importaciones a la tasa del 10% de IVA (Vigente en 2009)	
Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 16% de IVA	0	Total de los demás actos o actividades pagados a la tasa del 0% de IVA	0
Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 11% de IVA	0	Total de los actos o actividades pagados por los que no se pagará el IVA (Exentos)	

Detalle del total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16% de IVA

Monto a Detallar: 100,000

Intereses pagados a la tasa del 16%	0	Otros actos o actividades pagados a la tasa del 16%	100,000
Regalías pagadas entre partes relacionadas a la tasa del 16%	0	Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16%	100,000

Cancelar Terminar

* **Total de actos o actividades pagados a sus proveedores de bienes o servicios:**

	Concepto	Cantidades
	Adquisición de mercancías	92,000.00
(+)	Compra de papelería y artículos de oficina	8,000.00
(=)	Total de actos o actividades pagados	100,000.00

Dé clic en para capturar los datos solicitados en el detalle de actos o actividades.

Como todos los actos o actividades están gravados a la tasa del 16% de IVA, para la determinación del impuesto al valor agregado acreditable, capture únicamente el siguiente dato:

IVA trasladado por adquisiciones de bienes distintos de las inversiones, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes que se utilizan exclusivamente para realizar actos o actividades gravados	16,000
--	---------------

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

Determinación del Impuesto al Valor Agregado acreditable

Total de IVA de actos o actividades pagados a la tasa del 16%	16,000	Total de IVA correspondiente a actos o actividades gravados	16,000
Total de IVA de actos o actividades pagados a la tasa del 11%	0	IVA trasladado o pagado en la importación por adquisición de bienes distintos de las inversiones, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes destinados exclusivamente para realizar actos o actividades por los que no se está obligado al pago del impuesto	0
Total de IVA de actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 16%	0	IVA trasladado o pagado en la importación de inversiones destinadas exclusivamente para realizar actos o actividades por los que no se está obligado al pago del impuesto	0
Total de IVA de actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 11%	0	IVA de bienes utilizados indistintamente para realizar actos o actividades gravados y actos o actividades por los que no se está obligado al pago del impuesto	0
Total de IVA de actos o actividades pagados incluyendo importaciones a la tasa del 15% (Vigente en 2009)	0	Proporción utilizada conforme al artículo 5 de la LIVA	0
Total de IVA de actos o actividades pagados incluyendo importaciones a la tasa del 10% (Vigente en 2009)	0	Proporción utilizada conforme al artículo 5-B de la LIVA	0
Total de IVA trasladado al contribuyente (Efectivamente pagado)	16,000	IVA acreditable de bienes utilizados indistintamente para realizar actos o actividades gravados y actos o actividades por los que no se está obligado al pago del impuesto	0
IVA trasladado por adquisiciones de bienes distintos de las inversiones, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes que se utilizan exclusivamente para realizar actos o actividades gravados	16,000	IVA acreditable	16,000
IVA pagado en la importación por adquisición de bienes distintos de las inversiones, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes que se utilizan exclusivamente para realizar actos o actividades gravados	0	Monto acreditable actualizado a incrementar derivado del ajuste	0
IVA trasladado por la adquisición de inversiones destinadas exclusivamente para realizar actos o actividades gravados	0	Total de IVA acreditable del periodo	16,000
IVA pagado por la importación de inversiones destinadas exclusivamente para realizar actos o actividades gravados	0		

Para determinar el impuesto a cargo, capture los siguientes datos sin incluir el IVA:

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%	200,000
Valor de los actos o actividades por los que no se deba pagar el impuesto (Exentos)	0

Dé clic en  para capturar los datos solicitados en el detalle de actos o actividades.

Al concluir, dé clic en:

Terminar

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%	200,000	Otras cantidades a cargo del contribuyente	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 11%		Otras cantidades a favor del contribuyente	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 15% (Vigente en 2009)		Cantidad a cargo	16,000
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 10% (Vigente en 2009)		Saldo a favor	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% exportación		Devolución inmediata obtenida	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros		Saldo a favor del periodo	0
Suma de los actos o actividades gravados	200,000	Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores (Sin exceder de la cantidad a cargo)	
Valor de los actos o actividades por los que no se deba pagar el impuesto (Exentos)	0	Diferencia a cargo	16,000
Impuesto causado	32,000	IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	
Cantidad actualizada a reintegrarse derivada del ajuste		Impuesto a cargo	16,000
IVA retenido al contribuyente		Remanente de saldo a favor IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	0
Total de IVA acreditable	16,000		

Anterior | Imprimir | Siguiente

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2012

Detalle del valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%

Monto a Detallar: 200,000

Intereses cobrados a la tasa del 16%	0	Otros actos o actividades gravados a la tasa del 16%	200,000
Regalías entre partes relacionadas a la tasa del 16%	0	Total de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%	200,000

Cancelar | **Terminar**

Dé clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%	200,000	Otras cantidades a cargo del contribuyente	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 11%		Otras cantidades a favor del contribuyente	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 15% (Vigente en 2009)		Cantidad a cargo	16,000
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 10% (Vigente en 2009)		Saldo a favor	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% exportación		Devolución inmediata obtenida	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros		Saldo a favor del periodo	0
Suma de los actos o actividades gravados	200,000	Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores (Sin exceder de la cantidad a cargo)	
Valor de los actos o actividades por los que no se deba pagar el impuesto (Exentos)	0	Diferencia a cargo	16,000
Impuesto causado	32,000	IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	
Cantidad actualizada a reintegrarse derivada del ajuste		Impuesto a cargo	16,000
IVA retenido al contribuyente		Remanente de saldo a favor IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	0
Total de IVA acreditable	16,000		

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2012

En la sección **Determinación de Pago** dé clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado

Determinación de Impuesto | **Determinación de Pago** | Menú Principal

A cargo: 16,000

A favor:

Parte actualizada:

Recargos:

Multa por corrección:

Total de contribuciones: 16,000

Crédito al salario:

Subsidio para el empleo:

Compensaciones:

Crédito IEPS diesel sector primario y minero:

Diesel automotriz para transporte:

Uso de infraestructura carretera de cuota:

Otros estímulos:

Certificados TESOFE:

Diesel Marino:

Total de aplicaciones: 0

Fecha del pago realizado con anterioridad: 12

Monto pagado con anterioridad:

¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto? --Selecciona--

Importe pagado en las últimas 48 horas:

Cantidad a cargo: 16,000

¿Aplica Primera Parcialidad? --Selecciona--

Importe de la 1ra. parcialidad:

Importe sin la 1ra. parcialidad:

Cantidad a favor:

Cantidad a pagar: 16,000

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012.

Al concluir con la captura de la información en todas las obligaciones, en la parte inferior derecha del **Menú Principal**, se encuentra el **Total a Pagar en Efectivo**.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones

- R8**
ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación
Cantidad a pagar en efectivo: \$ 11,915
- R12**
ISR retenciones por salarios
Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,000
- R54**
Impuesto Empresarial a Tasa Única
Cantidad a pagar en efectivo: \$ 0
- R21**
Impuesto al Valor Agregado
Cantidad a pagar en efectivo: \$ 16,000

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:

\$ 32,915

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012.

Impresión de la declaración

⚠ Si desea imprimir o de preferencia guardar la hoja de trabajo de cada obligación:

En la parte inferior de la sección **Determinación de Pago**, dé clic en:

Imprimir

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado

Determinación de Impuesto **Determinación de Pago** Menú Principal

A cargo	16,000	Certificados TESOFE	
A favor		Diesel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	0
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	
Total de contribuciones	16,000	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	16,000
Compensaciones		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe de la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Uso de infraestructura carretera de cuota		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	16,000

Anterior **Imprimir** Siguiente

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2012.

Dé clic en:

Guardar

Para generar un archivo con terminación **(*.pdf)**, el cual contendrá la información correspondiente a la obligación en la que se encuentra. En caso de requerir la hoja de trabajo de las demás obligaciones tendrá que realizar este procedimiento en cada una de ellas.

Guardar declaración

Guardar en: Mis documentos

Nombre de archivo: HojaTrabajo_BACM571029FMQ.pdf

Archivos de tipo: (*.pdf)Archivo PDF

Guardar Cancelar

Guardado de la declaración

En el **Menú Principal**, dé clic en:

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones

R8 ISR personas físicas, Actividad empresarial, Régimen intermedio para la Federación	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 11,915
R12 ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 5,000
R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 0
R21 Impuesto al Valor Agregado	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 16,000

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea.

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:

\$ 32,915

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

Dé clic en:

Guardar en disco

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Administrar Declaración

Menú Principal

En esta sección se permite:

1. **Exportar Declaración.**- Guardar en disco la declaración con terminación .xml para su envío.
2. **Importar Declaración.**- Permite que una declaración previamente guardada en la PC con terminación .xml, se cargue para continuar trabajando su llenado fuera de línea para su posterior envío.

Importar Declaración: [Botón]

Exportar Declaración: [Botón]

Seleccione el Archivo: [Campo de texto] [Examinar...] [Guardar en disco]

Examinar

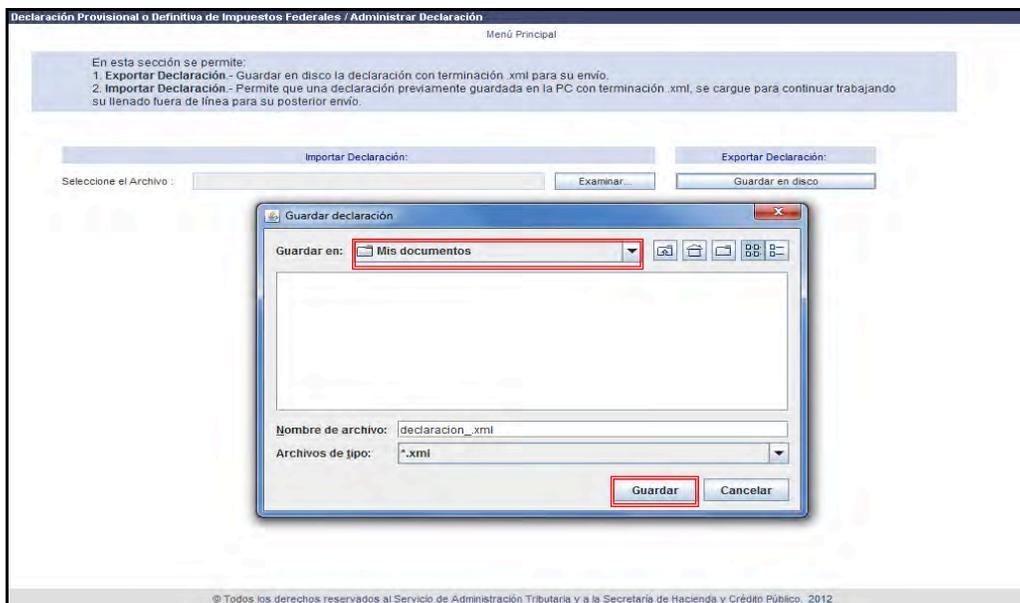
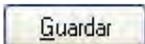
Recupera archivos con terminación **(* .xml)** para continuar con la captura de la información en el formulario o declaración, previo al envío.

Guardar en disco

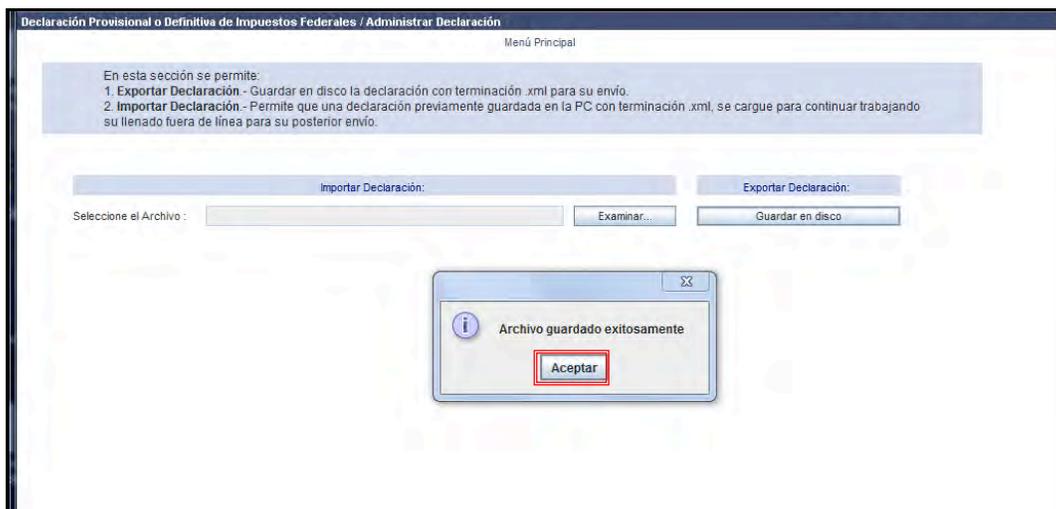
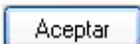
Guarda en un archivo con terminación **(* .xml)** la información capturada en el formulario o declaración, para su envío.

Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo con terminación (*.xml).

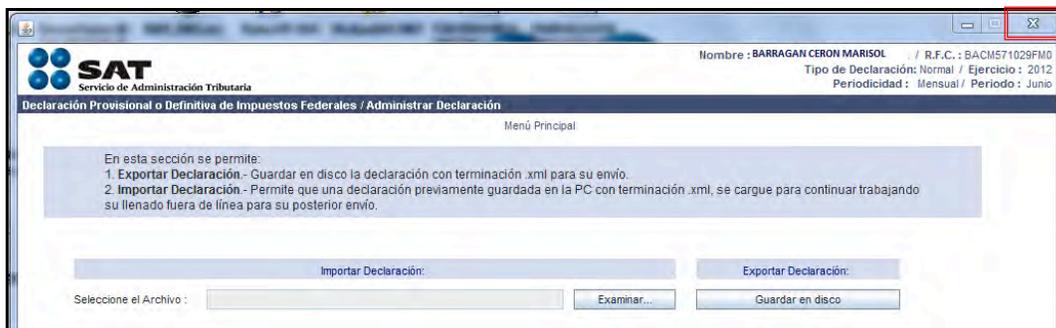
Posteriormente, dé clic en:



Dé clic en:



Dé clic en  ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.



Envío de la declaración

Ingrese al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

Pago referenciado

SHCP | SAT Servicio de Administración Tributaria | sat.gob.mx

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Comercio exterior | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013

¡Ponte al corriente!

Obrén una disminución hasta de 100% de tus adeudos fiscales. El trámite es por internet, ágil y sencillo.

Declaración Anual Personas físicas: Presente ya su Declaración Anual

Ponte al corriente Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013

Factura Electrónica y otros comprobantes fiscales

No se deje sorprender Información sobre correos falsos que llegan a contribuyentes

MI PORTAL

- Pago referenciado
- Trámites y Servicios
- Preinscripción en el RFC
- Cambios de situación fiscal
- Declaraciones mensuales

LO MÁS BUSCADO

- 1 Verificación de comprobantes
- 2 Citas
- 3 Certisat
- 4 Solcedi

SIGUENOS

ENLACES

Transparencia POT | SISI ahora es... | INFO.MEX | SHCP

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

Pago referenciado

A partir de noviembre, las personas físicas que en el último ejercicio fiscal declarado manifestaron ingresos totales superiores a \$ 250,000 pesos, deben utilizar este servicio.

Pago Referenciado

RFC:

Clave:

Iniciar Sesión

Dé clic en:

Sí

Advertencia de seguridad

¿Desea ver el contenido de la página web que se entregó de forma segura?

Esta página web contiene contenido que no será proporcionado usando una conexión HTTPS segura, que puede comprometer la seguridad de toda la página web.

Más información | Sí | No

En el **Menú** dé clic en:

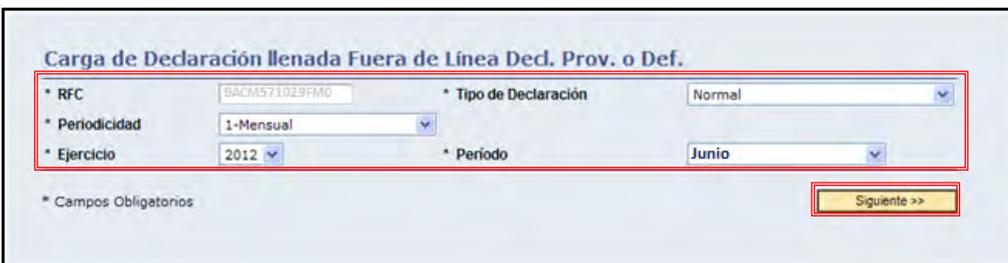
Envío de la declaración



Seleccione la periodicidad, el ejercicio, el tipo de declaración y el periodo a presentar.

Posteriormente, dé clic en:

Siguiente >>

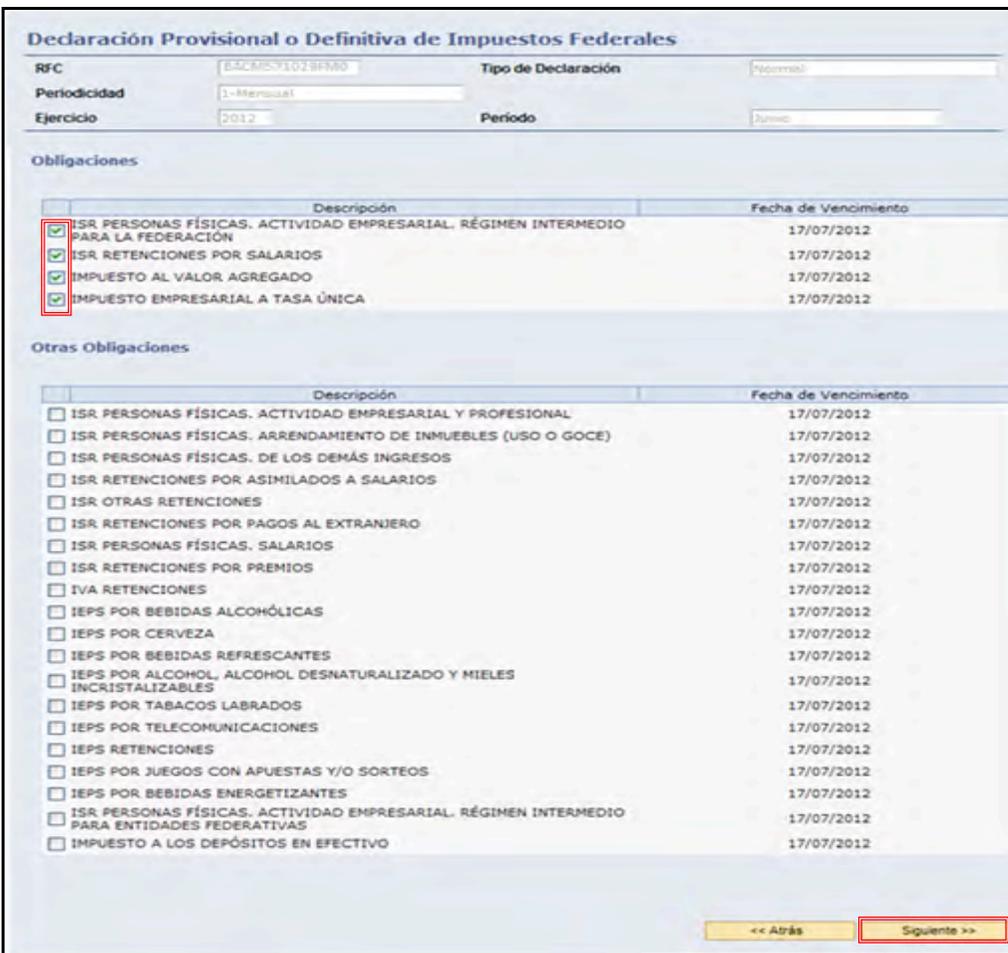


Seleccione una por una las obligaciones a declarar.

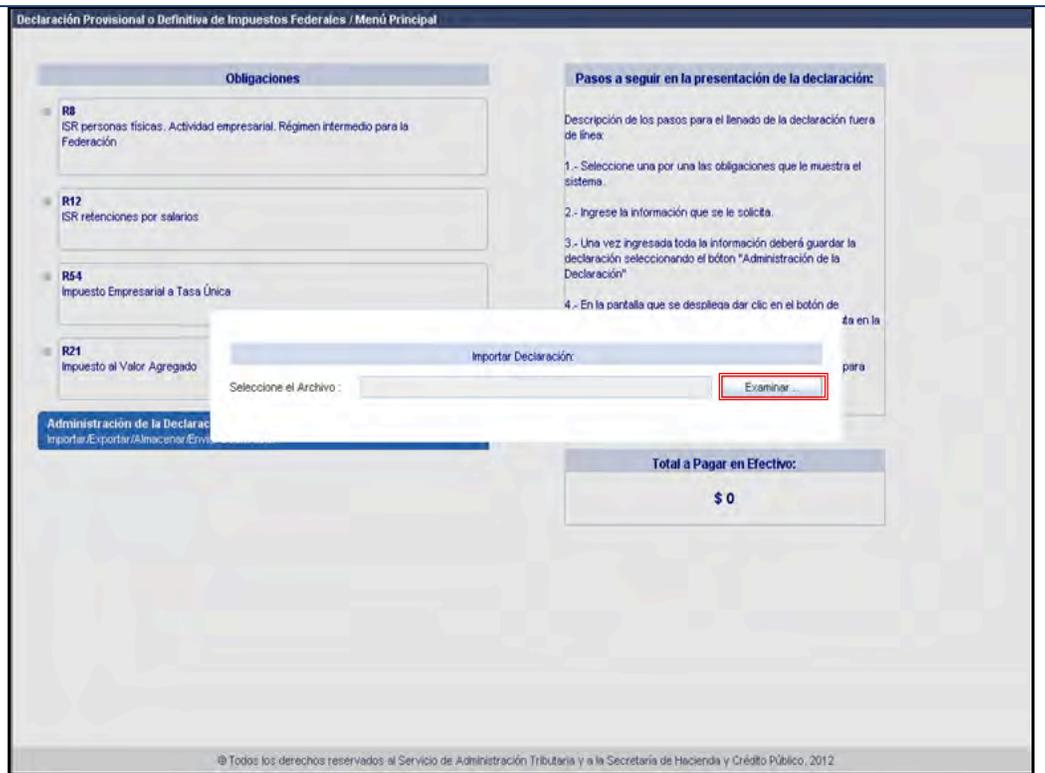
- ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD EMPRESARIAL, RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN
- ISR RETENCIONES POR SALARIOS
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

Al concluir, dé clic en:

Siguiente >>



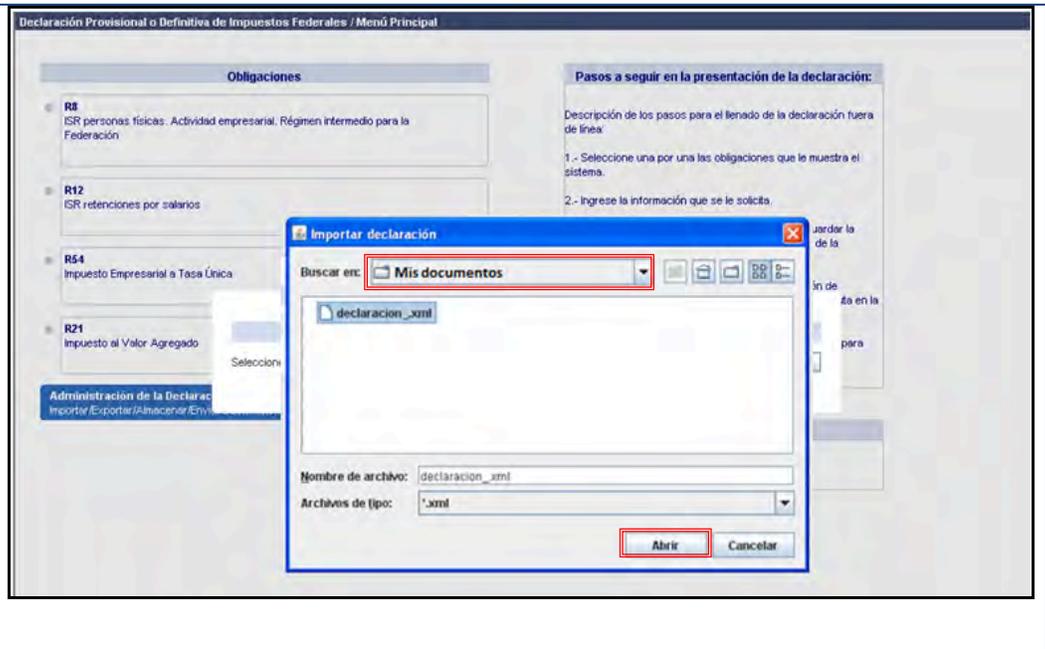
Nota: Las obligaciones seleccionadas deben ser las mismas que integran el formulario o



Seleccione la ubicación donde se guardó el archivo con terminación (*.xml).

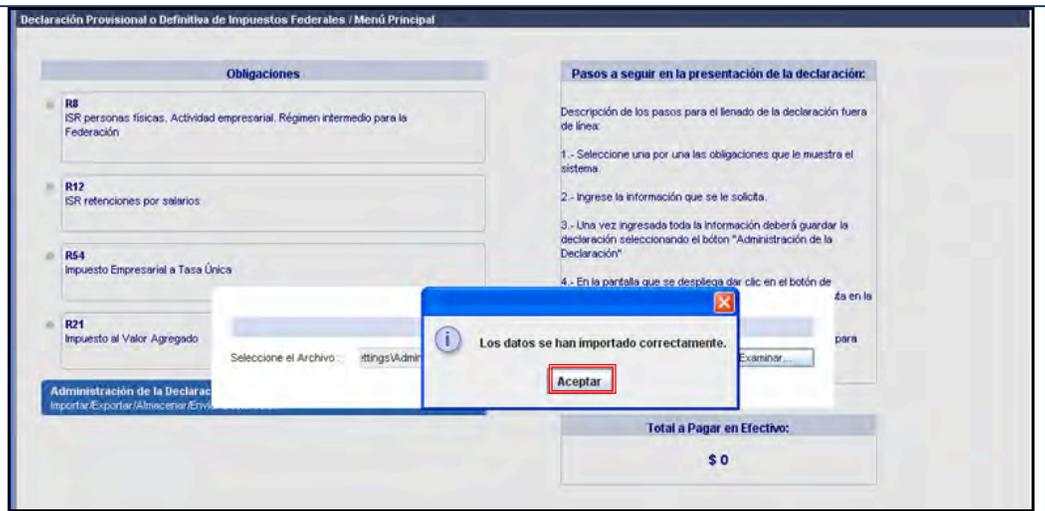
Dé clic en:

Abrir

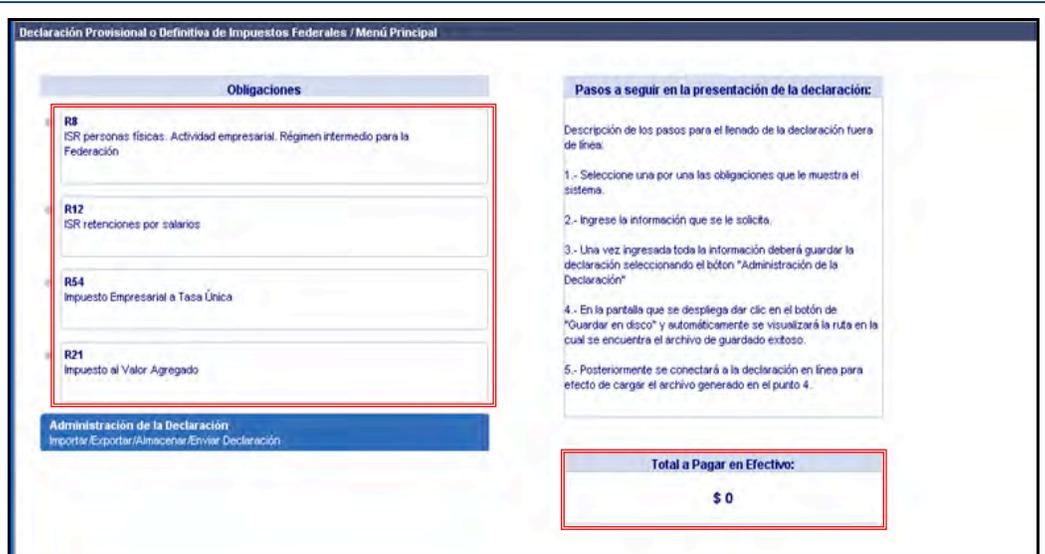


Una vez que se hayan importado correctamente los datos, dé clic en:

Aceptar



Antes de enviar su declaración deberá ingresar a cada una de las obligaciones para validar la información capturada y de esta forma aparezcan, en su caso, las cantidades a pagar en cada renglón y en el recuadro **Total a Pagar en Efectivo**.



En el **Menú Principal**, dé clic en:

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración





Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones	
R8 ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 11,915
R12 ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,000
R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 0
R21 Impuesto al Valor Agregado	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 16,000

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 32,915

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

Dé clic en:

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Administrar Declaración

Menú Principal



Si ha finalizado la declaración y los datos capturados son correctos, ahora puede enviar la declaración al Servicio de Administración Tributaria.

El programa le envía un mensaje para verificar la información capturada en la sección de pago, antes de enviar su declaración.

Asimismo, cuando se efectúe alguna compensación o acreditamiento tiene que seleccionar la obligación correspondiente e ingresar al **Detalle de Compensaciones** o **Acreditamientos** según corresponda.

Dé clic en:

Favor de verificar la información en la sección de pago, antes de enviar su declaración.

R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única
R8 ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación
R12 ISR retenciones por salarios
R21 Impuesto al Valor Agregado

Favor de verificar que las cantidades que compensa corresponden a saldos vigentes. Ingrese al detalle con la flecha que se despliega en el campo Compensaciones.

R8 ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación

Para regresar al **Menú principal**, dé clic en:

Menú Principal

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Administrar Declaración

Menú Principal

Si ha finalizado la declaración y los datos capturados son correctos, ahora puede enviar la declaración al Servicio de Administración Tributaria.

Enviar Declaración al SAT

Para verificar la información capturada, así como la validación de la compensación o acreditamiento que en su caso haya efectuado, en el **Menú principal**, dé clic en:

ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones

R8
ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación

Cantidad a pagar en efectivo: **\$ 11,915**

R42
ISR retenciones por salarios

Cantidad a pagar en efectivo: **\$ 5,000**

R54
Impuesto Empresarial a Tasa Única

Cantidad a pagar en efectivo: **\$ 0**

R21
Impuesto al Valor Agregado

Cantidad a pagar en efectivo: **\$ 16,000**

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:

\$ 32,915

En la sección **Determinación de Pago**, dé clic en para validar los datos de la compensación.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R8 ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | **Menú Principal**

A cargo	16,925	Diesel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	5,010
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	
Total de contribuciones	16,925	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	11,915
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable	2,000	¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones	3,010	Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Uso de infraestructura carretera de cuota		Cantidad a pagar	11,915
Otros estímulos			

Anterior
Imprimir
Siguiente

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2012.

Dé clic en:

Validar

Posteriormente, dé clic en:

Terminar

Detalle de Compensaciones
Compensaciones 3,010

Tipo: Saldo a Favor | Periodicidad: Mensual | Período: Diciembre | Ejercicio: 2011
Fecha de Causación: 12 | Número de operación:
Concepto: Impuesto al Valor Agregado | Saldo a Aplicar: 3,010 | Eliminar | **Validar**
Tipo de declaración: Normal | Número de Operación: 1234567
Monto del Saldo a Favor Original: 3,000 | Remanente Histórico antes de la Aplicación: 3,000
Fecha en que se presentó la declaración del Saldo a Favor: 17/01/2012 12 | Remanente Actualizado antes de la Aplicación: 3,010

Cancelar | Agregar | **Terminar**

Para regresar al **Menú Principal**, dé clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R8 ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

A cargo	16,925	Diesel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	5,010
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	
Total de contribuciones	16,925	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	11,915
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable	2,000	¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones	3,010	Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Uso de infraestructura carretera de cuota		Cantidad a pagar	11,915
Otros estímulos			

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2012

En el **Menú Principal**, dé clic en:

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones	Cantidad a pagar en efectivo:	
R8 ISR personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación	\$ 11,915	
R12 ISR retenciones por salarios	\$ 5,000	
R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única	\$ 0	
R21 Impuesto al Valor Agregado	\$ 16,000	

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

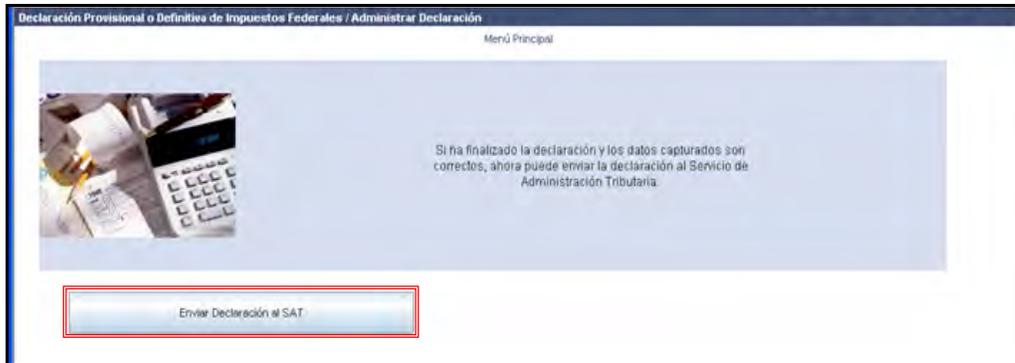
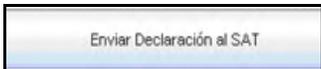
Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

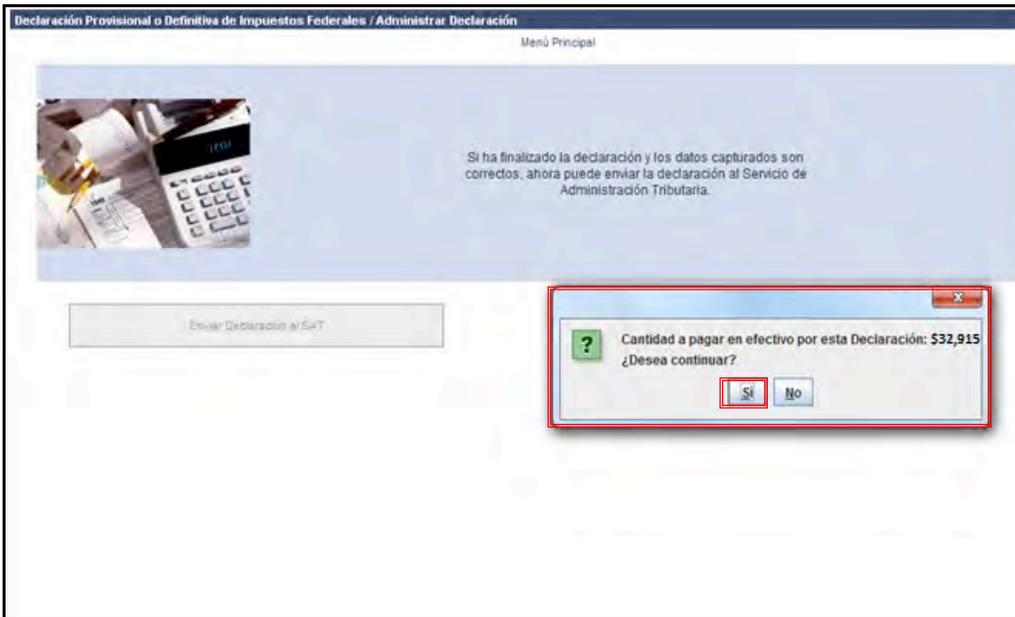
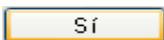
Total a Pagar en Efectivo:
\$ 32,915

Dé clic en:



Antes de enviar la declaración al SAT, se mostrará un mensaje con la cantidad total a pagar.

Para continuar, dé clic en:



Durante el proceso de envío de la declaración, el sistema mostrará la siguiente pantalla; espere a que aparezca el acuse de recibo.





SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO

DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C.: BACM571029FMO
 Nombre: BARRAGAN CERON MARISOL
 Tipo de Declaración: Normal
 Tipo de Periodicidad: Mensual
 Período de la Declaración: Junio Ejercicio: 2012
 Fecha y hora de presentación: 16/07/2012 10:53:39 Medio de presentación: Internet
 Número de Operación: 5701135

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1): ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD EMPRESARIAL, RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN
 Impuesto a Cargo: 16,925
 Impuesto a los Depósitos en Efectivo Acreditable: (2,000)
 Compensación(es): (3,010)

Origen de Saldo a Favor
 Concepto de Pago: Impuesto al Valor Agregado
 Período: Diciembre
 Ejercicio: 2011
 Tipo de Declaración: Normal
 Número de Operación: 1234567
 Saldo a Aplicar: 3,010
 Monto del Saldo a Favor Original: 3,000
 Remanente Histórico antes de la Aplicación: 3,000
 Remanente Actualizado antes de la Aplicación: 3,010
 Fecha en que se presentó la Declaración del Saldo a Favor: 17/01/2012

Cantidad a Cargo: 11,915
 Cantidad a Pagar: 11,915

Concepto de pago (2): ISR RETENCIONES POR SALARIOS
 Impuesto a Cargo: 5,000
 Cantidad a Cargo: 5,000
 Cantidad a Pagar: 5,000

Concepto de pago (3): IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
 Impuesto a Cargo: 0
 Cantidad a Cargo: 0
 Cantidad a Pagar: 0

Concepto de pago (4): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 Impuesto a Cargo: 16,000
 Cantidad a Cargo: 16,000
 Cantidad a Pagar: 16,000

Sello Digital:

R+WdKjicllsq7fECs1FJelbpYl6QzzzfaYjvTf1+maAaeW1FRyW994kdvzXiqOIFVXwYy55XGdJEsAikDCCpGoQv+Ww1x0T
 YK8omfNISE0LvDiBebdtvoJbZoiNI+wlDRp053nQqnCx1CCkAZ0fOpXlMoEUExEzrC7h1EE=

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: 0112 0006 5000 9130 6206 Importe total a pagar: \$32,915

Vigente hasta: 17/07/2012

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.

Guardar PDF

Una vez recibida la declaración, el SAT emite el **acuse de recibo** el cual contienen, entre otros:

- Fecha y hora de presentación
- Número de operación
- Sello digital
- Línea de captura (sólo cuando haya pago)
- Vigencia o Fecha límite de pago
- Importe total a pagar

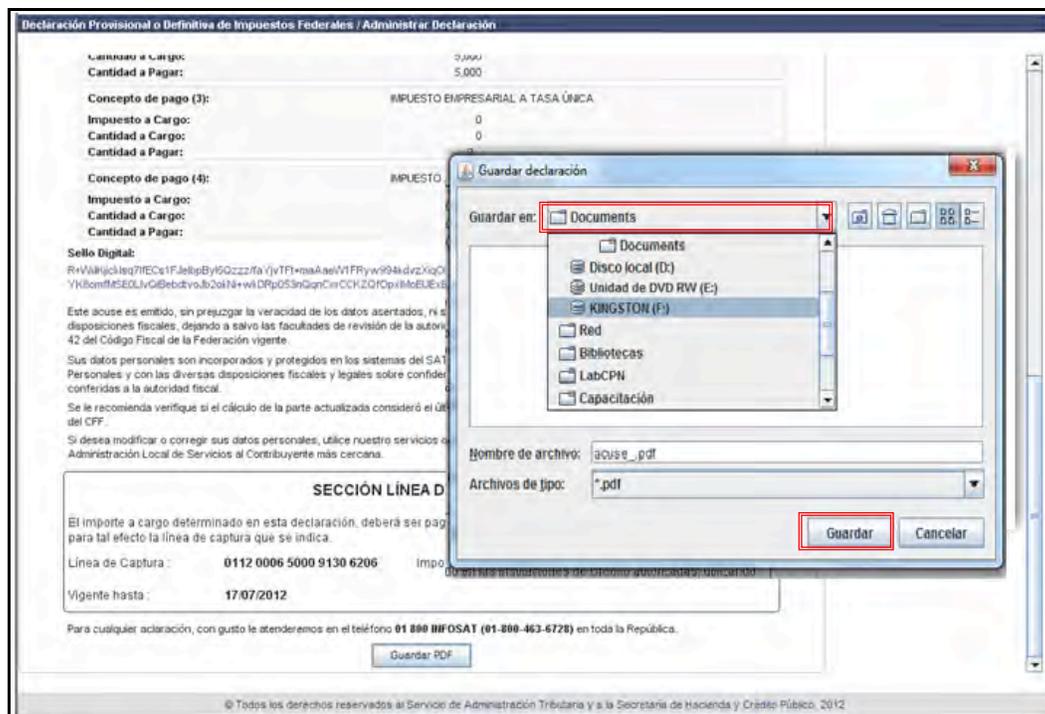
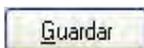
Cuando exista cantidad a pagar, la declaración se tendrá por cumplida hasta que se efectúe el pago a través de ventanilla bancaria o portal bancario, según corresponda.

Para guardar o imprimir el acuse de recibo, dé clic en:

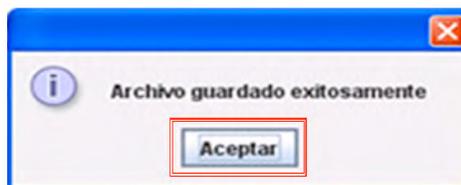
Guardar PDF

Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo.

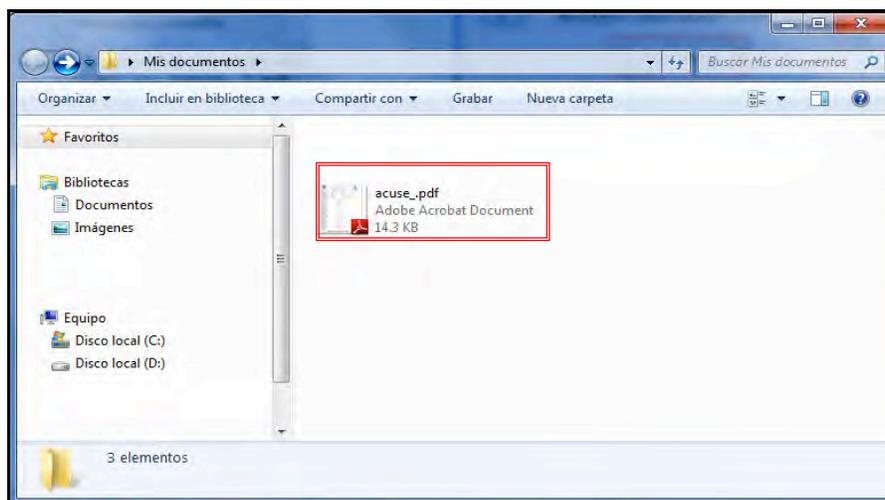
Posteriormente, dé clic en:



Dé clic en:



Una vez seleccionada la ubicación donde se guardó el archivo con terminación (*.pdf), ingrese para visualizar el acuse de recibo, dé clic en:



Para imprimir el acuse de recibo dé clic en:



Posteriormente, dé clic en  ubicado en la parte superior derecha, para cerrar el archivo con terminación (*.pdf).

Adobe Reader window showing a tax receipt document. The document is titled "ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES" and is from the SAT (Servicio de Administración Tributaria). The document contains the following information:

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

R.F.C.: BACM571029FMO
Nombre: BARRAGAN CERON MARISOL
Tipo de Declaración: Normal
Tipo de Periodicidad: Mensual
Periodo de la Declaración: Junio
Ejercicio: 2012
Fecha y hora de presentación: 16/07/2012 10:53:39
Medio de presentación: Internet
Número de Operación: 5701135

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1): ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD EMPRESARIAL, RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN

Impuesto a Cargo:	16,925
Impuesto a los Depósitos en Efectivo Acreditable:	(2,000)
Compensación(es):	(3,010)

Origen de Saldo a Favor

Concepto de Pago:	Impuesto al Valor Agregado
Periodo:	Diciembre
Ejercicio:	2011
Tipo de Declaración:	Normal
Número de Operación:	1234567
Saldo a Aplicar:	3,010
Monto del Saldo a Favor Original:	3,000
Remanente Histórico antes de la Aplicación:	3,000
Remanente Actualizado antes de la Aplicación:	3,010
Fecha en que se presentó la Declaración del Saldo a Favor:	17/01/2012

Cantidad a Cargo:	11,915
Cantidad a Pagar:	11,915

Concepto de pago (2): ISR RETENCIONES POR SALARIOS

Impuesto a Cargo:	5,000
Cantidad a Cargo:	5,000
Cantidad a Pagar:	5,000

Concepto de pago (3): IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

Impuesto a Cargo:	0
Cantidad a Cargo:	0
Cantidad a Pagar:	0

Concepto de pago (4): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Consulta de la declaración

Ingrese al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

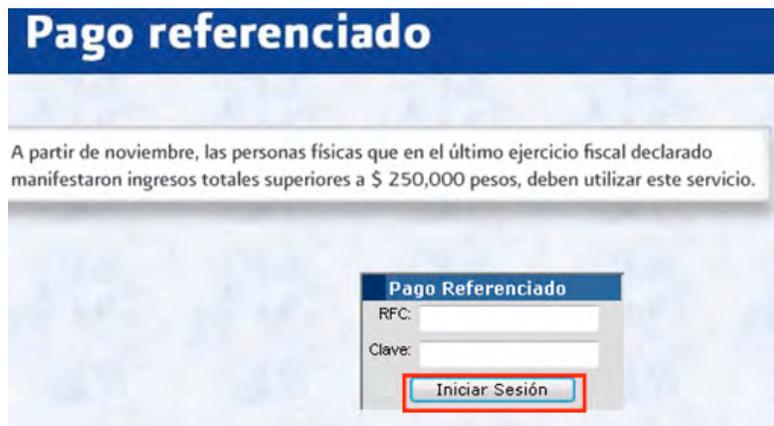
Pago referenciado



Capture **RFC** y **contraseña**.

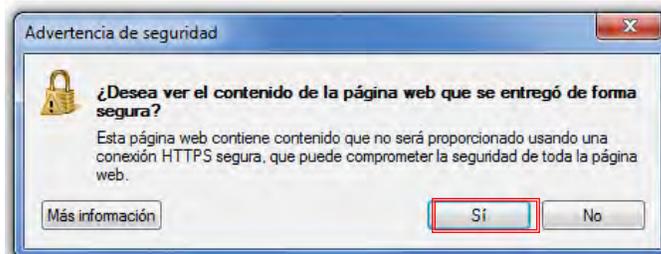
Dé clic en:

Iniciar Sesión



Dé clic en:

Sí



En el **Menú** dé clic en:

Consulta de la Declaración

Menú Principal >

Declaraciones y Pagos

Presentación de declaraciones

- Presentación de la declaración
- Envío de la declaración
- Consulta de la Declaración
- Consulta por Obligación
- Impresión del Acuse de Recibo

En **Criterios de Búsqueda** indique los datos de la declaración que desea consultar, dé clic en:

Buscar

Criterios de Búsqueda

* Documento:	Consulta Declaración	* Declaración:	Provisional o Definitiva de Imp
* RFC:	BACMS71029FM0	Tipo de Declaración:	
Periodicidad:		* Ejercicio:	2012
Período:		Linea de Captura:	
Fecha de Presentación:			
No. de Operación:			

* Campos Obligatorios

Buscar

Cancelar

Según los criterios de búsqueda, se muestra el número de operación de la declaración presentada.

Dé clic en el **No. de Operación:**

5701135

Resultado de la Búsqueda

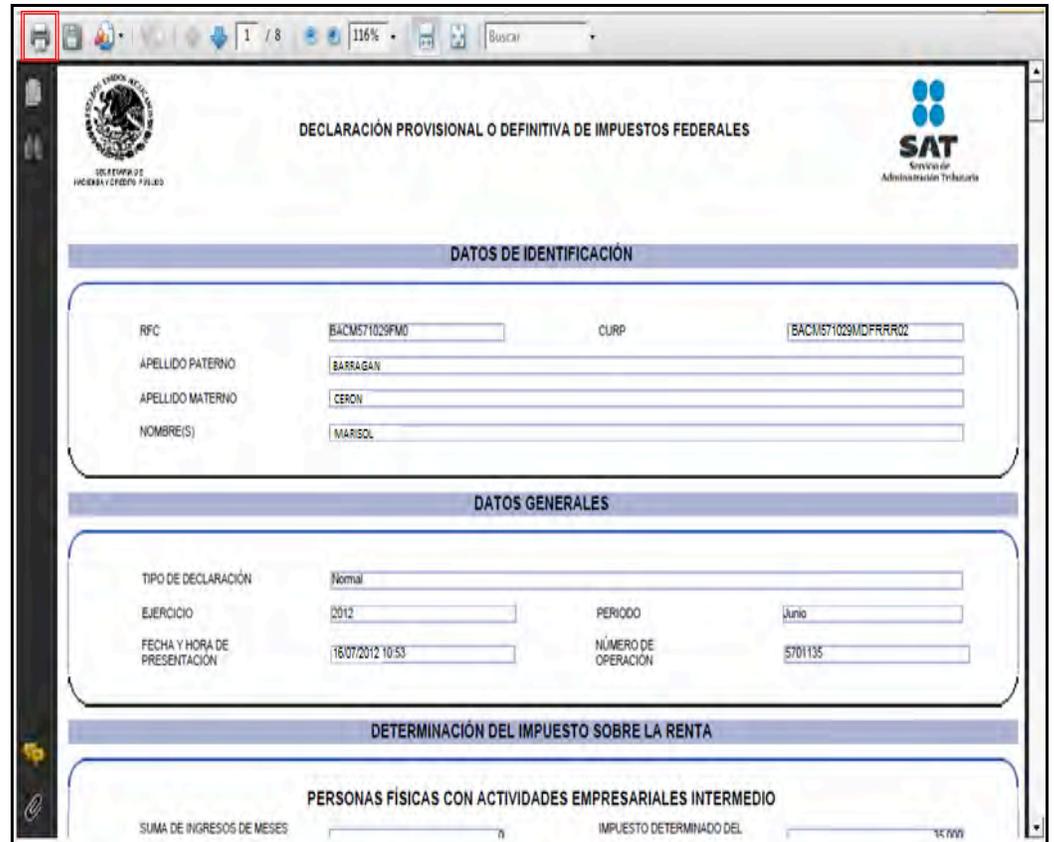
* Documento:	Consulta Declaración	* Declaración:	Provisional o Definitiva de Imp
* RFC:	BACMS71029FM0	Tipo de Declaración:	
Periodicidad:	1-Mensual	* Ejercicio:	2012
Período:	Junio	Linea de Captura:	
Fecha de Presentación:			
No. de Operación:			

No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Período
5701135	Normal		01120006500091306206	16/07/2012	Junio

Cancelar

Se visualiza la información de cada uno de los campos de la declaración enviada al SAT.

Para imprimir la declaración provisional o definitiva, dé clic en:



DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC	BACM571029FMO	CURP	BACM571029MDFRRR02
APELLIDO PATERNO	BARRAGAN		
APELLIDO MATERNO	CERON		
NOMBRE(S)	MARISOL		

DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN	Normal		
EJERCICIO	2012	PERIODO	Junio
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	16/07/2012 10:53	NÚMERO DE OPERACIÓN	5701135

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES INTERMEDIO

SUMA DE INGRESOS DE MESES		IMPUESTO DETERMINADO DEL	
---------------------------	--	--------------------------	--

Consulta por obligación

Ingrese al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

Pago referenciado



Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

Pago referenciado

A partir de noviembre, las personas físicas que en el último ejercicio fiscal declarado manifestaron ingresos totales superiores a \$ 250,000 pesos, deben utilizar este servicio.

Pago Referenciado

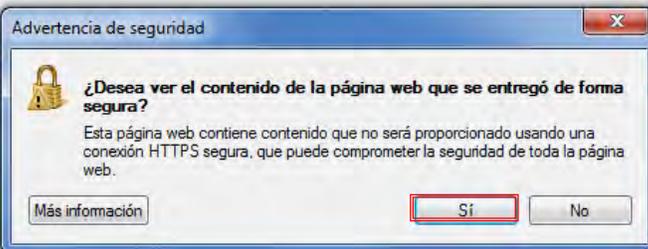
RFC:

Clave:

Iniciar Sesión

Dé clic en :

Sí



En el **Menú** dé clic en:

Consulta por Obligación

Menú Principal >

Declaraciones y Pagos

Presentación declaraciones

- Presentación de la declaración
- Envío de la declaración
- Consulta de la Declaración
- Consulta por Obligación**
- Impresión del Acuse de Recibo

En **Consulta por obligación declarada** indique los datos de la obligación que desea consultar, dé clic en:

Consultar

Consulta por obligación declarada

* RFC: BACMS71029PM0 * Declaración: Provisional o Definitiva Imp F

* Impuesto:

Todos

Concepto

* Ejercicio: 2012

Periodicidad:

Periodo Inicial: Periodo Final:

* Campos Obligatorios

Detalle de operaciones

Consultar

En **Consulta por obligación declarada** seleccione la obligación declarada que desea consultar:

ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN

Dé clic en:

Consultar

Consulta por obligación declarada

* RFC: BACMS71029PM0 * Declaración: Provisional o Definitiva Imp F

* Impuesto: IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Todos

Concepto

<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. DE LOS DEMÁS INGRESOS
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS
<input type="checkbox"/>	ISR OTRAS RETENCIONES
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. SALARIOS
<input type="checkbox"/>	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES
<input type="checkbox"/>	ISR FEDATARIOS PÚBLICOS Y RETENCIONES, ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA FEDERACIÓN
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ADQUISICIÓN DE BIENES
<input type="checkbox"/>	ISR FEDATARIOS PÚBLICOS. ADQUISICIÓN DE BIENES
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PREMIOS
<input type="checkbox"/>	ISR ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y/O CONSTRUCCIONES PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS

* Ejercicio: 2012

Periodicidad: 1-Mensual

Periodo Inicial: Junio Periodo Final: Junio

* Campos Obligatorios

Detalle de operaciones

Consultar

Según el **Detalle de operaciones** muestra el número de operación de la obligación presentada.

Dé clic en el número de operación:

5701135

Consulta por obligación declarada

* RFC: * Declaración:

* Impuesto:

Todos

Concepto	
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (USO O GOCE)
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. DE LOS DEMÁS INGRESOS
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS
<input type="checkbox"/>	ISR OTRAS RETENCIONES
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. SALARIOS
<input type="checkbox"/>	ISR ENAJENACIÓN DE BIENES
<input type="checkbox"/>	ISR FEDATARIOS PÚBLICOS Y RETENCIONES. ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA FEDERACIÓN
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ADQUISICIÓN DE BIENES
<input type="checkbox"/>	ISR FEDATARIOS PÚBLICOS. ADQUISICIÓN DE BIENES
<input type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR PREMIOS
<input type="checkbox"/>	ISR ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y/O CONSTRUCCIONES PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA
<input type="checkbox"/>	ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS

* Ejercicio:

Periodicidad:

Período Inicial: Período Final:

Detalle de operaciones

ISR PERSONAS FÍSICAS. ACTIVIDAD EMPRESARIAL. RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN

Junio

Nro Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	F Presentación	Estatus
5701135	Normal		16/07/2012 10:53:39 a.m.	VIG

[<< Atrás](#)

Se visualiza la información de cada uno de los campos de la obligación enviada al SAT.

Para imprimir la declaración, dé clic en:



1 / 8 116% Buscar

DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC: CURP:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN:

EJERCICIO: PERIODO:

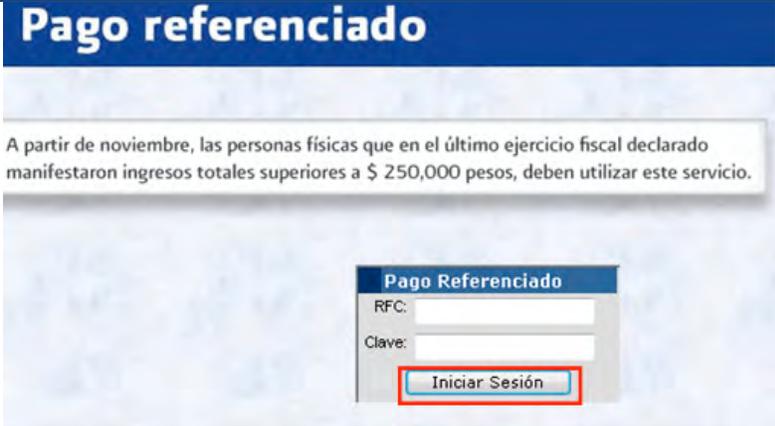
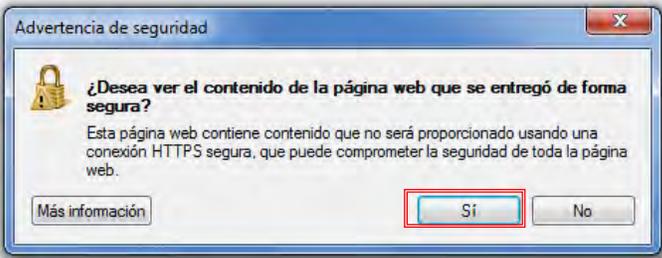
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: NÚMERO DE OPERACIÓN:

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES INTERMEDIO

SUMA DE INGRESOS DE MESES: IMPUESTO DETERMINADO DEL:

Impresión del acuse de recibo

<p>Ingrese al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)</p> <p>En la sección Mi portal, dé clic en:</p> <p>Pago referenciado</p>	
<p>Capture RFC y contraseña.</p> <p>Dé clic en:</p> <p>Iniciar Sesión</p>	
<p>Dé clic en:</p> <p>Sí</p>	
<p>En el Menú dé clic en:</p> <p>Impresión del Acuse de Recibo</p>	



Menú Principal >

Declaraciones y Pagos

Presentación declaraciones

- Presentación de la declaración
- Envío de la declaración
- Consultas de la Declaración
- Consulta por Obligación
- Impresión del Acuse de Recibo**

En **Criterios de Búsqueda** indique los datos de la declaración que desea imprimir, dé clic en:

Buscar

Criterios de Búsqueda

* Documento: Reimpresión Acuse de Recibo * Declaración: Provisional o Definitiva de Imp

* RFC: BACM571029FM0 Tipo de Declaración:

Periodicidad: 1-Mensual

Período: Junio * Ejercicio: 2012

Fecha de Presentación:

No. de Operación: Línea de Captura:

* Campos Obligatorios

Buscar Cancelar

Según los criterios de búsqueda, se muestra el número de operación de la declaración presentada.

Dé clic en el **No. de Operación:**

5701135

Resultado de la Búsqueda

* Documento: Reimpresión Acuse de Recibo * Declaración: Provisional o Definitiva de Imp

* RFC: BACM571029FM0 Tipo de Declaración:

Periodicidad: 1-Mensual

Período: Junio * Ejercicio: 2012

Fecha de Presentación:

No. de Operación: Línea de Captura:

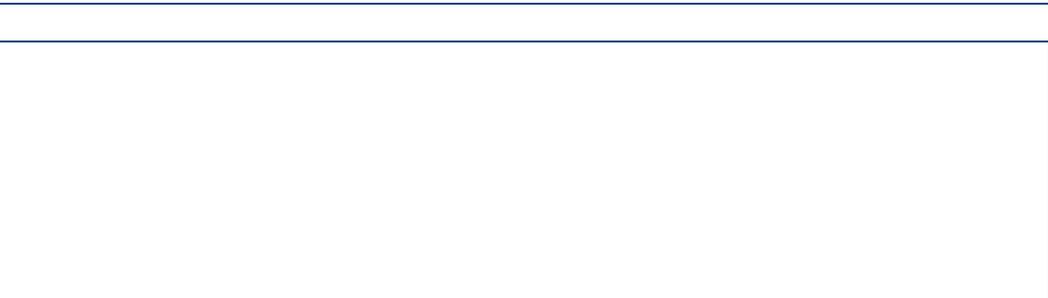
No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Período
5701135	Normal		01120006500091306206	16/07/2012	Junio

Cancelar

Se visualiza el acuse de recibo de la declaración enviada al SAT.

Para imprimir el acuse de recibo, dé clic en:





Buscar



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C.: BACM571029FM0
Nombre: BARRAGAN CERON MARISOL
Tipo de Declaración: Normal
Tipo de Periodicidad: Mensual
Período de la Declaración: Junio **Ejercicio:** 2012
Fecha y hora de presentación: 16/07/2012 10:53:39 **Medio de presentación:** Internet
Número de Operación: 5701135

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1): ISR PERSONAS FÍSICAS, ACTIVIDAD EMPRESARIAL, RÉGIMEN INTERMEDIO PARA LA FEDERACIÓN

Impuesto a Cargo: 16,925
Impuesto a los Depósitos en Efectivo Acreditable: (2,000)
Compensación(es): (3,010)

Origen de Saldo a Favor

Concepto de Pago:	Impuesto al Valor Agregado
Período:	Diciembre
Ejercicio:	2011
Tipo de Declaración:	Normal
Número de Operación:	1234567
Saldo a Aplicar:	3,010
Monto del Saldo a Favor Original:	3,000
Remanente Histórico antes de la Aplicación:	3,000
Remanente Actualizado antes de la Aplicación:	3,010
Fecha en que se presentó la Declaración del Saldo a Favor:	17/01/2012

Pago de contribuciones

Las personas físicas que realicen actividades empresariales y que en el ejercicio inmediato anterior hayan obtenido ingresos iguales o superiores a \$2,421,720.00 realizarán el pago mediante transferencia electrónica de fondos a través del portal bancario; quienes en el ejercicio citado hayan obtenido ingresos inferiores a dicha cantidad lo realizarán a través de ventanilla bancaria y opcionalmente por el portal bancario.

Para efectos de este ejemplo, capture la(s) contraseña(s) proporcionada(s) por el banco para ingresar a la aplicación para realizar el pago de impuestos federales con línea de captura.

Capture los siguientes datos:

Línea de captura generada en el Acuse de Recibo.

01120006500091306206

Importe a pagar	\$32,915
-----------------	-----------------

Efectúe la transferencia de fondos y obtendrá el acuse de recibo bancario.

Banca en línea		RECIBO BANCARIO DE PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES
Medio de Presentación Internet (CP)		Importe Pagado 32,915
Fecha de pago:	16/07/2012	
Hora de pago:	14:20	
Línea de Captura:	01120006500091306206	
Número de Operación:	239	
Folio de Operación:	5701135	

DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

Tipos de declaración

Si el tipo de declaración es **Complementaria**, debe saber que dependiendo del motivo a presentar, ésta se clasifica en:

Tipo de Declaración: **Complementaria**

Tipo de Complementaria: **Modificación de obligaciones**

Tipo de Declaración: **Complementaria**

Tipo de Complementaria: **Obligación no presentada**

Tipo de Declaración: **Complementaria**

Tipo de Complementaria: **Dejar sin efecto obligación**

Tipo de Declaración: **Complementaria Esquema Anterior**

Tipo de Declaración: **Complementaria**

Tipo de Complementaria "Subtipo": **Esquema Anterior**

Tipo de Declaración: **Complementaria**

Tipo de Complementaria: **Modificación de obligaciones**

- Modifica la (s) obligación (es) presentada (s) en la declaración inmediata anterior, ya sea en la sección de Determinación de Impuesto o Determinación de Pago.

Nota:

Cuando no se efectuó el pago de la línea de captura dentro del plazo establecido, a fin de generar una nueva línea; se deben capturar la actualización y los recargos correspondientes.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales			
* RFC	<input type="text"/>	* Tipo de Declaración	Complementaria
* Periodicidad	1-Mensual	* Tipo de Complementaria	Dejar sin Efecto Obligación
* Ejercicio	2012	* Período	Dejar sin Efecto Obligación
* Campos Obligatorios			Modificación de Obligaciones
			Obligación no presentada
			Esquema Anterior
			Siguiente >>

Tipo de Declaración: Complementaria

Tipo de Complementaria: Obligación no presentada

- Permite presentar la (s) obligación (es) que se hubiera (n) omitido en la declaración normal, desplegando sólo aquellas que tengan la misma periodicidad y fecha de vencimiento.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

* RFC	<input type="text"/>	* Tipo de Declaración	Complementaria
* Periodicidad	1-Mensual	* Tipo de Complementaria	Dejar sin Efecto Obligación
* Ejercicio	2012	* Período	Dejar sin Efecto Obligación
			Modificación de Obligaciones
			Obligación no presentada
			Esquema Anterior

* Campos Obligatorios Siguiente >>

Tipo de Declaración: Complementaria

Tipo de Complementaria: Dejar sin efecto obligación

- Anula la (s) obligación (es) presentada (s) en la declaración inmediata anterior.

Nota:

En caso de que la obligación que se anula tuviera cantidad a pagar y ésta se hubiera cubierto, se debe reflejar el monto pagado con anterioridad, a fin de poderlo compensar o solicitarlo en devolución.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

* RFC	<input type="text"/>	* Tipo de Declaración	Complementaria
* Periodicidad	1-Mensual	* Tipo de Complementaria	Dejar sin Efecto Obligación
* Ejercicio	2012	* Período	Dejar sin Efecto Obligación
			Modificación de Obligaciones
			Obligación no presentada
			Esquema Anterior

* Campos Obligatorios Siguiente >>

Tipo de Declaración: Complementaria Esquema Anterior

- Sólo aplica cuando la declaración normal o complementaria se haya presentado en el esquema anterior (NEPE) y no se haya presentado en el servicio de Declaraciones y Pagos **el periodo a declarar**.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

* RFC	<input type="text"/>	* Tipo de Declaración	Normal
* Periodicidad	1-Mensual		Normal
* Ejercicio	2012	* Período	Complementaria
			Normal por Corrección Fiscal
			Complementaria Corrección Fisc
			Complementaria Dictamen
			Complementaria Esquema Anterior

* Campos Obligatorios Siguiente >>

Tipo de Declaración: Complementaria

Tipo de Complementaria “Subtipo”: Esquema Anterior

- Aplica cuando la declaración normal o complementaria se haya presentado en el esquema anterior (NEPE) y **además se haya presentado en el servicio de Declaraciones y Pagos el periodo a declarar.**

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales			
* RFC	<input type="text"/>	* Tipo de Declaración	Complementaria
* Periodicidad	1-Mensual	* Tipo de Complementaria	Dejar sin Efecto Obligación
* Ejercicio	2012	* Período	Dejar sin Efecto Obligación Modificación de Obligaciones Obligación no presentada Esquema Anterior
* Campos Obligatorios	<input type="button" value="Siguiente >>"/>		

Datos

Una vez efectuado el envío de la declaración al SAT y pagadas sus contribuciones en el portal bancario, la Señora Marisol Barragán Cerón, quien realiza actividades empresariales del régimen intermedio, se da cuenta que en la obligación ISR retenciones por salarios el monto a cargo por este concepto es de \$5,200.00 y no de \$5,000.00 como lo manifestó en la declaración normal del mes de junio de 2012, por lo que tiene que presentar una declaración complementaria de Modificación de Obligaciones por este concepto.

RFC: BACM571029FM0

Contraseña: BACM5710

Obligaciones registradas:

- ISR, personas físicas. Actividad empresarial. Régimen intermedio para la Federación.
- ISR, retenciones por salarios
- Impuesto al valor agregado
- Impuesto empresarial a tasa única

Declaración: Complementaria

Tipo de Complementaria: Modificación de obligaciones

Periodo: Junio

Ejercicio: 2012

Ingreso al servicio

Ingrese al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

Pago referenciado



SHCP | SAT Servicio de Administración Tributaria | sat.gob.mx

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Comercio exterior | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013

¡Ponte al corriente!

Obtén una disminución hasta de 100% de tus adeudos fiscales. El trámite es por internet, ágil y sencillo.

Declaración Anual
Personas físicas: Presente ya su Declaración Anual

Ponte al corriente
Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013

Factura Electrónica y otros comprobantes fiscales

No se deje sorprender
Información sobre correos falsos que llegan a contribuyentes

MI PORTAL

- Pago referenciado
- Trámites y Servicios

LO MÁS BUSCADO

- 1 Verificación de comprobantes
- 2 Citas
- 3 Certisat
- 4 Solcedi

SÍGUENOS

ENLACES

Transparencia POT | SISI ahora e... | INPU | SHCP

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

Pago referenciado

A partir de noviembre, las personas físicas que en el último ejercicio fiscal declarado manifestaron ingresos totales superiores a \$ 250,000 pesos, deben utilizar este servicio.

Pago Referenciado

RFC:

Clave:

Iniciar Sesión

Dé clic en:

Sí

Advertencia de seguridad

¿Desea ver el contenido de la página web que se entregó de forma segura?

Esta página web contiene contenido que no será proporcionado usando una conexión HTTPS segura, que puede comprometer la seguridad de toda la página web.

Más información | Sí | No

En el **Menú** dé clic en:

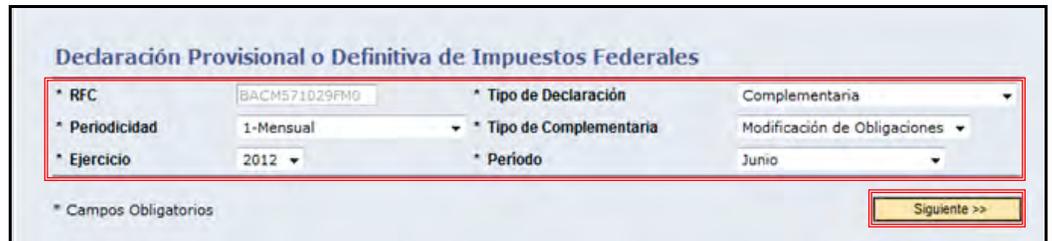
[Presentación de la declaración](#)



Seleccione la periodicidad, el ejercicio, el tipo de declaración, tipo de complementaria y el periodo a presentar.

Posteriormente, dé clic en:

Siguiente >>



Seleccione la(s) obligación(es) a modificar.

ISR RETENCIONES POR SALARIOS

Al concluir, dé clic en:

Siguiente >>



Hay dos opciones para presentar la declaración complementaria:

- En Línea
- Fuera de Línea

Para el desarrollo de este ejemplo se utiliza la opción:

En Línea

Dé clic en:

Confirmar



Captura

Una vez que se muestra el **Menú Principal** con la obligación seleccionada anteriormente, dé clic en:

ISR retenciones por salarios

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones

R12
ISR retenciones por salarios

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración en línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones a presentar.
- 2.- Ingresar la información que se solicita correspondiente al periodo que declara.
- 3.- Se sugiere imprimir la información capturada antes de efectuar el envío de la declaración.
- 4.- Seleccionar el recuadro "Administración de la Declaración/Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración".
- 5.- Posteriormente seleccionar el botón "Enviar declaración al SAT" generándose el acuse de recibo de la declaración.

Total a Pagar en Efectivo:

\$ 5,000

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

Cuando se trata de una declaración complementaria por modificación de obligaciones, se muestra de manera automática la información que se presentó en la declaración anterior.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R12 ISR retenciones por salarios

Determinación de Pago Menú Principal

A cargo	5,000	Diesel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	0
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	
Total de contribuciones	5,000	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	5,000
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	5,000
Certificados TESOFE			

Anterior Imprimir Siguiente

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

Capture los siguientes datos:

A cargo	5,200
Fecha del pago realizado con anterioridad	16/07/2012
Monto pagado con anterioridad	5,000

Dé clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R12 ISR retenciones por salarios

Determinación de Pago | Menú Principal

A cargo	5,200	Diesel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	16/07/2012
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	5,000
Total de contribuciones	5,200	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	200
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	200
Certificados TESOFE			

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

Envío de la declaración

En el **Menú Principal**, dé clic en

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones

R12
ISR retenciones por salarios
Cantidad a pagar en efectivo: \$ 200

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración en línea:

- 1.- Seleccionar una por una las obligaciones a presentar.
- 2.- Ingresar la información que se solicita correspondiente al periodo que declara.
- 3.- Se sugiere imprimir la información capturada antes de efectuar el envío de la declaración.
- 4.- Seleccionar el recuadro "Administración de la Declaración/Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración".
- 5.- Posteriormente seleccionar el botón "Enviar declaración al SAT" generándose el acuse de recibo de la declaración.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 200

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012

Dé clic en:

Enviar Declaración al SAT

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Administrar Declaración

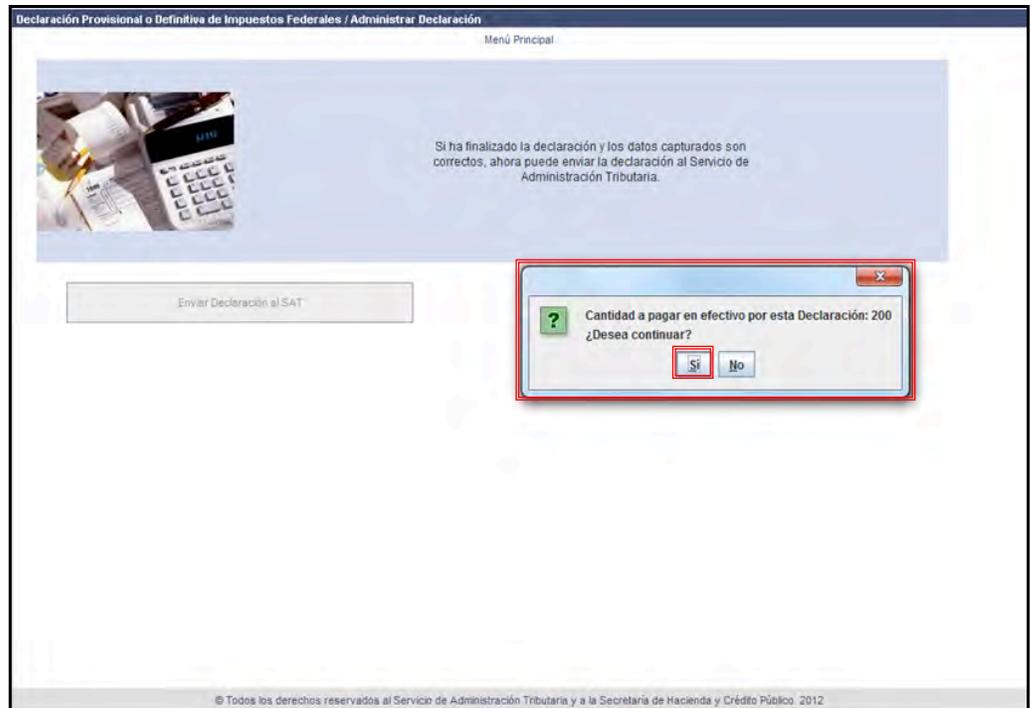
Menú Principal

Si ha finalizado la declaración y los datos capturados son correctos, ahora puede enviar la declaración al Servicio de Administración Tributaria.

Enviar Declaración al SAT

Antes de enviar la declaración al SAT, se mostrará un mensaje con la cantidad total a pagar.

Para continuar, dé clic en:



Durante el proceso de envío de la declaración, el sistema mostrará la siguiente pantalla; espere a que aparezca el acuse de recibo.





ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



R.F.C.: BACM571029FM0
Nombre: BARRAGAN CERON MARISOL
Tipo de Declaración: Complementaria
Tipo de Periodicidad: Mensual
Período de la Declaración: Junio Ejercicio: 2012
Fecha y hora de presentación: 17/07/2012 17:02:03 Medio de presentación: Internet
Número de Operación: 5701113

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR RETENCIONES POR SALARIOS (Complementaria de Modificación de Obligaciones)
Impuesto a Cargo:	5,200
Fecha del Pago Realizado con Anterioridad:	16/07/2012
Monto Pagado con Anterioridad:	5,000
Cantidad a Cargo:	200
Cantidad a Pagar:	200

Sello Digital:

J6oQkmiHdtia7H62Dz6RDrglEzIngh6gfX+hVvditabXOeLLx0tedcVCfo8tM5mMATqpy+AE2p6chfCwzIH+y7fSQRZ7u5MhLL
ApdVhYdYDaS5EX+HPizabichn8aSaTZEjaqHni/7J40eV02pDcJs2m7zESJelmur1+8YWWU=

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0112 0006 3200 9130 2231** Importe total a pagar: **\$ 200**
Vigente hasta: **17/07/2012**

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono **01 800 INFOSAT (01-800-463-6728)** en toda la República.

Guardar PDF

Una vez recibida la declaración, el SAT emite el **acuse de recibo** de la declaración complementaria.

Cuando exista cantidad a pagar, la declaración se tendrá por cumplida hasta que se efectúe el pago a través de ventanilla bancaria o portal bancario, según corresponda.

Para guardar o imprimir el acuse de recibo, dé clic en:

Guardar PDF

Si desea:

- **Guardar la declaración.**
- **Consultar la declaración.**
- **Consultar obligaciones.**
- **Imprimir el acuse de recibo.**
- **Pago de contribuciones.**

Regrese al **índice** y elija la liga correspondiente, toda vez que es el mismo procedimiento para cualquier tipo de declaración de las señaladas en este documento (normal o complementaria).

Esta información no crea derechos ni establece obligaciones distintos de los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes

CONSULTE
sat.gob.mx

CONTÁCTENOS DESDE
nuestro Portal de internet

LLAME A INFOSAT
-01 800 46 36 728 (en México)
-1 877 44 88 728
(desde Estados Unidos y Canadá)

REDES SOCIALES
youtube.com/satmx
twitter.com/satmx
En facebook,
búsquenos como SAT México

Para quejas y denuncias llame sin costo a:
DELITOS: 01 800 33 54 867,
de lunes a viernes
de 8:00 a 21:00 horas.

